

ANÁLISIS DEL SECTOR**LICITACION PUBLICA**

CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

**AGOSTO
2024**

ANALISIS DEL SECTOR**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental – CORPONOR, en adelante la “Entidad”, pone a disposición de los interesados los Estudios Previos para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”, en adelante el “Contrato”.

La Constitución Política de Colombia adopta el principio de desarrollo sostenible y le asigna al Estado al igual que a todas las personas, la obligación de proteger las riquezas naturales de la Nación y la función de planificar el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación y restauración.

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, CORPONOR, es un organismo integrante del SINA que ejecuta y coordina las políticas, programas y proyectos que a nivel nacional, departamental y municipal propenden por la conservación y manejo de los Recursos Naturales Renovables en el Departamento Norte de Santander.

CORPONOR es una entidad pública con régimen especial, que por mandato legal administra el medio ambiente y los recursos naturales y propende por el desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción que es el Departamento Norte de Santander, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 numeral 6 de la ley 99 de 1993 dentro de sus funciones, CORPONOR podrá celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

La Corporación tiene como función legal, entre otras, ejecutar, administrar, operar y mantener proyectos y programas de desarrollo sostenible para la recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, función que debe realizar en coordinación con las entidades territoriales.

El artículo 45 de la Ley 99 de 1993, modificado por el art. 24 de la Ley 1930 de 2018, hace referencia a las transferencias del sector eléctrico a las Corporaciones autónomas Regionales – CAR. La misma norma establece que estos recursos pueden emplearse para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta y para la conservación de páramos en las zonas donde existieren, que para el presente caso corresponde a la cuenca media-alta del río Zulía.

Corresponde a las CARS, promover y ejecutar obras ambientales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, interviniendo factores que están generando la degradación del medio ambiente y amenazando los recursos naturales, con lo cual se determinan soluciones a problemas prioritarios ambientales como es la contaminación de fuentes hídricas. De igual manera es función de la Corporación ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el mismo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán la función de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Dentro del Plan de Acción Cuatrienal -PAC se encuentra el Programa 1.1: Gestión Integral del Recurso

hídrico, cuyo objetivo estratégico corresponde: “Administrar de manera integral y eficiente el recurso hídrico, articulado con el ordenamiento territorial, para promover un desarrollo económico y social sostenible, asegurando la participación ciudadana inclusiva y equitativa (considerando etnias y género)”.

En este marco de acción la Corporación dentro de los lineamientos Plan de Acción Cuatrienal -PAC 2024-2027 “Por un Norte más verde y más sostenible” promueve la línea estratégica LINEA/PROGRAMA PGAR/PLANEAR: Línea I. ADMINISTRACION USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO, PROYECTO 1.1.2 GESTIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO – cuyo objetivo corresponde Mantener la oferta del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica mediante la construcción de reservorios.

De acuerdo con el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC 2007), la adaptación al cambio climático hace referencia al ajuste de los sistemas naturales o humanos en respuesta a los estímulos o efectos climáticos reales o esperados, siendo entonces las acciones y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos del cambio climático.

La vulnerabilidad hace referencia al grado de susceptibilidad o incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y los fenómenos extremos El IDEAM (Documento cambio climático) establece que las estimaciones bajo los diversos escenarios de cambio climático coinciden en una reducción fuerte en la escorrentía para la región Andina y Caribe respecto a las demás áreas hidrológicas del país (disminuciones mayores del 30% respecto al promedio). La región Andina y Caribe son las más afectadas durante todos los periodos (entre -30% y -10%).

Los efectos del aumento previsto de entre 1,5 y 2,5°C en la temperatura ambiente hasta 2050, específicamente tendrá algunos aspectos negativos y positivos, como el caso del desplazamiento de las lluvias del trópico hacia los polos aumentará las sequías en África y convertirá zonas de la Amazonia en amplias sabanas (IDEAM – Cambio climático)

Según el IDEAM, el análisis de la información histórica, indica que las alteraciones que se producen en el régimen de lluvias en Colombia son explicadas en buena parte, por la variabilidad climática interanual, relacionada con los fenómenos “Niño y Niña”, los cuales han sido causa de sequías extremas y lluvias extraordinarias en diferentes regiones del país, ocasionando un efecto negativo sobre el medio físico natural y un impacto social y económico de grandes proporciones.

El efecto climático depende de la época del año en que se presenta el fenómeno y el impacto socioeconómico está más relacionado con la vulnerabilidad de los recursos naturales y de las diferentes actividades y regiones del país, así como de los sectores productivos nacionales y locales.

La sequía como un efecto del fenómeno del cambio climático ha estado afectando al sector agropecuario del Norte de Santander, donde se han presentado grandes mermas económicas por la pérdida de cultivos, la muerte de peces, ganado en general, por la disminución considerable de los caudales de los ríos, quebradas, nacientes y por el uso restringido del agua solo para consumo humano. Esta problemática de escasez de agua ha generado el incremento de la pobreza en el sector rural y el incremento de los desplazamientos de los campesinos a la ciudad en busca de mejores opciones de vida.

Al anterior escenario se suma la variación climática representada en la alteración de las temporadas de lluvias en la región, con déficit o excesos de lluvias en algunos casos, redundando en el caso del déficit en una menor disponibilidad de agua tanto superficial como subterránea, para uso en consumos humano, agropecuario e industrial entre otros.

En el caso del evento natural del Niño en Colombia, periódicamente, el calentamiento del océano Pacífico tiene efectos en las dinámicas atmosféricas, representadas en aumento de temperaturas y disminución de las lluvias, los efectos de este fenómeno natural son notables en nuestro país, particularmente en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe. Este fenómeno repercute negativamente en el sector agropecuario: variaciones en el rendimiento de algunos cultivos, disminución del caudal de los ríos, incremento en el riesgo de incendios forestales y posibles racionamientos de agua, tanto para riego, consumo animal y humano.

Como parte de la estrategia de preparación para prevenir y atender las emergencias ocasionadas por la llegada del fenómeno, la Corporación, a fin de prever acciones que permitan hacer frente oportunamente a este fenómeno natural, en su Plan de Acción incorpora proyectos que permitirán enfocar esfuerzos en los municipios de su jurisdicción vulnerables a sufrir desabastecimiento de agua, afectaciones por sequía, incendios forestales, entre otros.

En virtud de lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR viene implementando el proyecto de construcción de reservorios como una estrategia orientada al almacenamiento de agua para uso agropecuario principalmente, permitiéndole al campesino contar con un volumen de agua disponible para ser utilizado en periodos de déficit de lluvias.

El reservorio se constituye en un elemento estructural destinado al almacenamiento de agua, convirtiéndose en un medio de mitigación en el evento de escasez en la región. Esta estructura permite almacenar agua que se acumula producto de la escorrentía y la que fluye por la superficie del terreno, para que sea directamente disponible en uso agrícola y pecuario. El proyecto surge como una alternativa a la comunidad rural que se encuentra limitada en la sostenibilidad de las áreas de siembra y pecuario en la obtención de eficiencia a la hora de regar el área ya cultivada y para el abrevadero de animales, ya que el caudal que se puede captar de fuentes superficiales posiblemente sea insuficiente y con limitaciones en cuanto a su uso, por situaciones climáticas de disminución de lluvias y reducción de nivel en los acuíferos.

La construcción de reservorios permitirá contar con una alternativa de disponibilidad de agua, por medio de una estructura que almacene agua producto de la escorrentía superficial o almacenar aquella que normalmente no se utiliza durante las horas de la noche.

Algunos beneficios identificados con el proyecto son:

- ✓ Contar con un elemento estructural que permita almacenar agua de escorrentía para uso múltiple.
- ✓ Realizar un uso eficiente y ahorro del agua.
- ✓ Mantener reserva de agua para enfrentar periodos de déficit de lluvias.
- ✓ Disponibilidad de agua para uso en riego, abrevadero de animales y piscicultura.

El objetivo general del proyecto corresponde al adelantar esfuerzos en el desarrollo de obras que permitan contribuir a la reducción de los efectos negativos del cambio climático en el sector rural del departamento Norte de Santander, en especial en los municipios de la cuenca media - alta del río Zulia, a través de la construcción de reservorios para almacenamiento de agua.

La utilización de reservorios para almacenar agua de escorrentía permitirá mantener un depósito alternativo que supla requerimientos de riego y abrevadero de animales en periodos de déficit de lluvias, ayudando a reducir el uso intensivo de aguas superficiales y subterráneas, a la vez que facilita el aumento de producción agrícola, mediante la implementación de nuevas áreas de cultivo que utilicen el riego tecnificado.

Es importante destacar que “un reservorio no dará más agua” sino que permitirá que su uso sea de manera estratégica, eficiente y para aprovecharla en momentos críticos.

Dando cumplimiento con su objeto ambiental, la Corporación plantea adelantar acciones encaminadas a enfrentar el cambio climático, en especial en lo referente a medidas de solución para mitigar el déficit de agua producto de la disminución de las precipitaciones, ofreciendo soluciones individuales a las familias ubicadas en zona rural dispersa a través de la adecuación de reservorios para el almacenamiento de agua de uso múltiple, minimizando efectos generados por las deficiencias en la disponibilidad de agua para riego y pecuario.

En atención a lo antes expuesto CORPONOR, proyecta la construcción de SETENTA (70) Reservorios en la zona rural dispersa de los municipios de Mutiscua, Silos, Cucutilla, Arboledas, Durania, Salazar y San Cayetano, como un proyecto orientado a mantener un volumen de agua que supla requerimientos de riego y abrevadero de animales en periodos de déficit de lluvias, ayudando a reducir el uso intensivo de aguas superficiales y subterráneas, a la vez que facilita el aumento de producción agropecuaria.

El presente proyecto se plantea desarrollar en los municipios de:

Municipio	Cuenca	No. De Reservorios
SANTO DOMINGO DE SILOS	Zulia	9
MUTISCUA		13
CUCUTILLA		9
ARBOLEDAS		9
SALAZAR DE LAS PALMAS		9
DURANIA		12
SAN CAYETANO		9
Total Reservorios		70

Tabla 1. Municipios y número de reservorios a construir. Fuente: CORPONOR

El municipio de Santo Domingo de Silos se encuentra localizado a 123 km de Cúcuta, con temperatura promedio mensual anual corresponde a 12,1 °C y a una altura de 2.845 metros sobre el nivel del mar, siendo el municipio más alto del Norte de Santander. Gran parte del municipio forma parte del Páramo de Santurbán, fuente hídrica para Santander y Norte de Santander. Una característica sobresaliente de su posición geográfica es la ubicación en el llamado Nudo de Santurbán sobre la cordillera Oriental, lo que le permite poseer una gran extensión de páramos y una oferta hídrica que confluye a las cuencas del Zulia y Orinoco.

El municipio de Mutiscua se encuentra ubicado en la subregión suroccidental del departamento Norte de Santander. Su cabecera municipal dista de la capital del departamento en 102 Km, y a 25 Km del municipio de Pamplona, presenta una altitud promedio de 2.650 msnm y su temperatura es de 14 °C.

El Municipio de Arboledas está ubicado sub-región centro, en las estribaciones de la Cordillera Oriental y perteneciente a los pueblos de occidente del departamento. Se caracteriza por el relieve quebrado con una topografía montañosa que es fuente de múltiples nacientes de agua que dan origen a una considerable cantidad de quebradas que luego conforman el Río Arboledas, afluente del Río Zulia. Posee una temperatura media de 22 °C, una altura sobre el nivel del mar de 946 metros, y se localiza a 82 km de la capital del departamento. Este Municipio está conformado por una cabecera municipal y 5 corregimientos: Castro, Barrientos, Villa sucre, Cínera y El Uvito.

El municipio de Cucutilla se encuentra ubicado en la Provincia Centro del Departamento Norte De Santander. Se destaca su área territorial por poseer extensas zonas de Páramo y Bosque donde se conforman los ríos Zulasquilla y Cucutilla, nacimiento del río Zulia y una amplia zona de Bosque Natural Primario denominada Sisavita. Presenta una temperatura media de 22 °C, y se haya a una distancia de 101 kilómetros de la capital de departamento.

El municipio de Durania se encuentra ubicado en la zona central del departamento Norte de Santander, en la provincia de Ricaurte. De relieve montañoso, se encuentra enclavado en la cordillera oriental. Su cabecera municipal dista de la ciudad de Cúcuta en 47 kilómetros, por carretera pavimentada. Cúcuta, tiene una vía que comunica con al corregimiento de Villa Sucre Municipio de Arboledas. Cuenta con una temperatura promedio 22 °C. El área urbana del municipio de Durania está ubicada a una altura de 950 metros sobre el nivel del mar, con una precipitación promedio anual de 1.300 mm, la distribución de las lluvias es bimodal.

Salazar de Las Palmas está compuesto por la Cabecera Municipal, tres (3) Centros Suburbanos y cuarenta y nueve veredas (49) La Cabecera Municipal se encuentra con relación a la Capital del Departamento a una distancia por carretera de 51 Kilómetros, transitando por los Municipios de El Zulia, San Cayetano y Santiago. Se encuentra ubicado en la región central del departamento de Norte de Santander. Su población es de 8964 habitantes a una altitud de 815 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión de 480,00 km². Su distribución geográfica es esencialmente montañosa y enclavada en la Cordillera Oriental

El municipio de San Cayetano está situado en la subregión oriental del Departamento de Norte de Santander, perteneciendo al Área Metropolitana de Cúcuta y en la zona de influencia con la República de Venezuela. La altitud media es de 235 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio 28 °C y su distancia a Cúcuta es de 18 km.

En ese orden de ideas, la ejecución de las obras objeto del proceso de contratación propuesto y su cumplimiento será vigilado a través de un Interventor contratado por CORPONOR.

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	UN (1) MES	\$1.310.342.180,00	EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE MUTISCUA, SILOS, CUCUTILLA, ARBOLEDAS, DURANIA, SALAZAR Y SAN CAYETANO, CUANCA RIO ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Tabla No. 1 Objeto, Presupuesto Oficial Estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso.

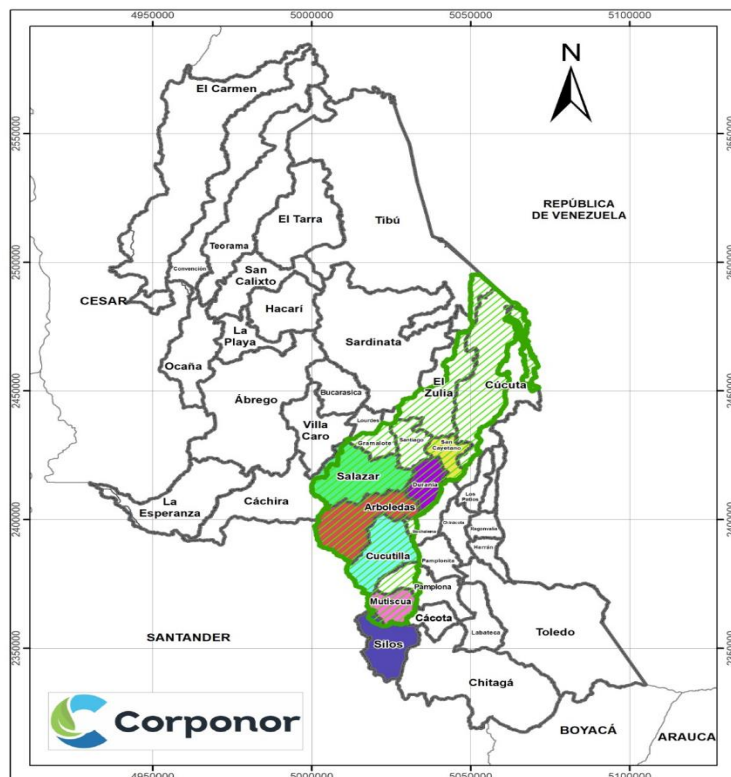


Figura 1. Mapa de político Norte de Santander y localización municipios que hacen parte del proyecto. Fuente CORPONOR.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Condiciones técnicas requeridas:

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de obra, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.



Imagen 1. Fotografía de tipo de reservorio (Australiano) a construir

La descripción de las actividades contempla los siguientes componentes:

 Corponor		PRESUPUESTO DE OBRA		
		PROYECTO:1.1.2. GESTIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD	
1,00	CONSTRUIR RESERVORIO TIPO AUSTRALIANO			
1,1	Localización y replanteo, Manual	m2	95,00	
1,2	limpieza, descapote y adecuación de terreno, incluye distribución de sobrantes de excavación	m2	95,00	
1,3	Colchón de arena 5 cm	m3	4,75	
1,4	Suministro e instalación de kit tanque de geomembrana PVC reforzada, lámina metálica cal 40 mls de diametro 9,4 mts y 1.10 m de alto, incluye tornillería, válvula de 3" y manguera polietileno 1" (100m)	und	1,00	
1,5	Divulgar y socializar el proyecto a la comunidad y actores involucrados	und	1,00	

Tabla 2. Cantidades de obra por unidad (UND) de reservorio

2.2.1 Especificaciones técnicas de construcción

Las obras corresponden a la construcción de un reservorio para almacenamiento de agua tipo australiano, que corresponden a estructuras en lámina metálica C-40 de acero galvanizado, de forma circular, que son instaladas principalmente como reservorios de agua en lugares de escasas lluvias (ver imagen 1).

El tanque australiano es un reservorio de agua, conformado por un círculo con paredes perimetrales de láminas de acero galvanizado curvadas y agujereadas y unidas entre sí por pernos de alta resistencia. Las láminas son especiales para tanques, en acero galvanizado y corrugado de un calibre 40 (18mm).

El reservorio tendrá un diámetro de 9,40 metros por 1.10 metros de altura (apx 70 m³ de capacidad). Se suministrará un rollo de manguera (100m) de polietileno de 1" de diámetro para ser adecuada a la salida del reservorio. Estará compuesto por láminas de acero galvanizado calibre 40 (18 mm), el cual deberá cumplir con los requerimientos de la norma NTC 4011. cumpliendo con las normas:

- ✓ Norma técnica colombiana - NTC 4011-2021 - Productos Planos de Acero Recubierto con Zinc (Galvanizado) o Recubiertos con Aleación de Hierro Zinc (Galvannealed) Mediante Procesos de Inmersión en Caliente.
- ✓ Norma técnica colombiana - NTC 1685 - Metales no Ferrosos, Lamina y Chapa de Aluminio y de Aleaciones de Aluminio, ASTM - A1011, A653.
- ✓ Internamente el tanque estará recubierto por una geomembrana en PVC reforzada, como recubrimiento o barrera de permeabilidad.
- ✓ Los accesorios de instalación se conforman por tornillos de acero galvanizado, con cabeza hexagonal. Incluye también un flanche en acero y sus pernos para hacer el anclaje y válvula PVC de 3".
- ✓ Preparación del sitio de instalación del tanque Reservorio Tipo Australiano en Geomembrana PVC reforzada: El área de ubicación del tanque tiene que ser una superficie por lo menos 2 metros mayor al diámetro del tanque.



Ejecución de los trabajos

Las actividades abarcan labores como preparación del terreno, instalación de la estructura, la excavación de las trincheras de anclaje y colocación del revestimiento.

Selección del lugar

Se debe seleccionar un lugar entre 1 a 2 metros más grande que el diámetro del tanque: Si es un tanque de 9.0 metros de diámetro, se debe de hacer terraplén a 10,5 metros de diámetro. Las condiciones de instalación del terreno que se escoja no deben de superar los 0,5 grados de desnivel, en ninguna dirección del terreno que se trabajó.

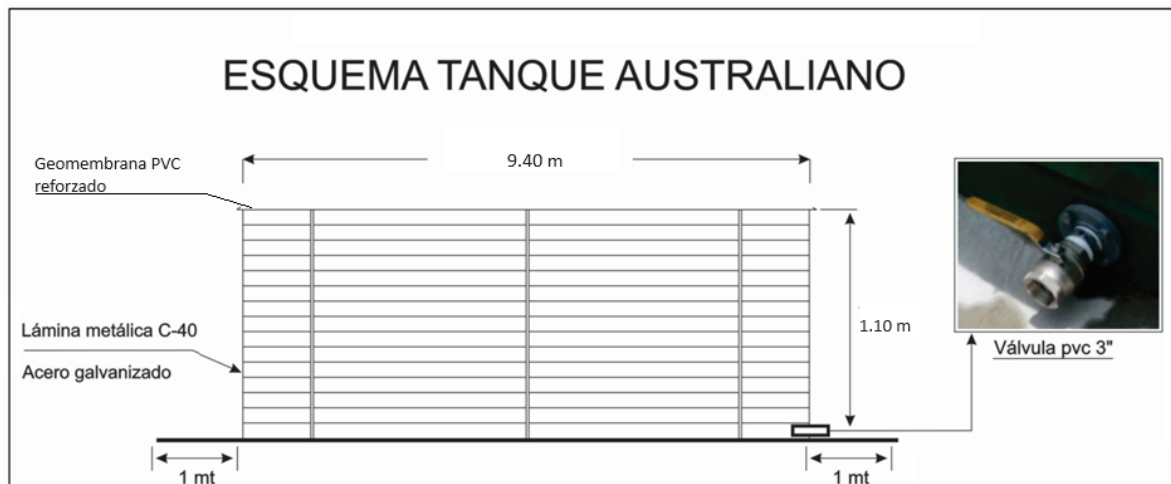


Figura 3. Sección corte tanque – reservorio

Preparación del terreno

La superficie sobre la cual se va a construir el reservorio debe estar debidamente perfilada y nivelada. Es fundamental limpiar la superficie retirando troncos, piedras y cualquier elemento suelto o con aristas agudas o afiladas que dificulte el contacto de la estructura con el suelo, o que lo pueda punzonar o rasgar.

Localización

Los tanques deberán ser construidos en lugares elevados para alimentar por gravedad a los sistemas de riego y bebederos de los animales.

Después de haber seleccionado el terreno, se debe de descapotar la maleza, pasto. Se coloca una estaca en la mitad del terreno y con una cuerda mide el radio del tanque (la mitad de su diámetro). Se recomienda dejar un pasillo o corredor, por donde se va a transitar.

Trazar la circunferencia

Medir y marcar la circunferencia del tanque, utilizando una cuerda para guiar una marca como eje compas y la cuerda debe de tener el largo de igual a la longitud del área del tanque, y con este se genera una marca fácilmente visible en el suelo.



Excavación del fondo

Cuando van equipados con un acople a tubería en la parte central del piso, este sirve para insertar la tubería de drenaje. Para direccionar el agua por gravedad hacia este drenaje, el terreno debe tener una inclinación, por lo tanto, se debe excavar un cono con una inclinación de 25 cms en el centro.

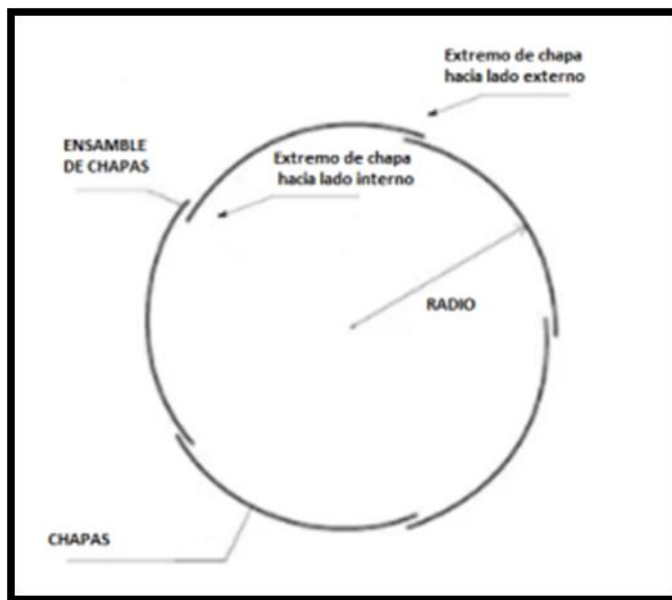
Excavar zanja drenaje

Para la instalación de la tubería se debe realizar una zanja que permita enterrarla para que el sistema funcione por gravedad; las dimensiones de la zanja varían según el diámetro del tubo, regularmente es entre 2 a 3 pulgadas, requiriéndose de al menos 25 centímetros de profundo x 25 cm de ancho.



Ensamble de las láminas

Para el ensamble de las láminas metálicas, debe colocarse la cabeza de los tornillos en el lado interno del tanque. Por su parte, las tuercas y arandelas van en el lado externo



Esquema instalación láminas metálicas



Brida de salida de agua

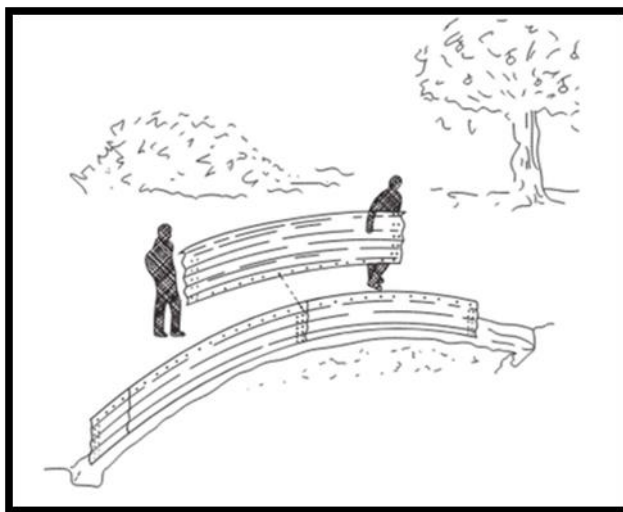
Instalar tubería drenaje

Se debe utilizar una tubería adecuada para el diámetro del acople del fondo del tanque, esta debe tener un codo de 90° que una la sección vertical con la horizontal del tubo.

El tubo debe sobresalir del suelo al menos 5 cm para permitir realizar el acople al tanque. Una vez instalado el tubo de drenaje, tape la zanja, con el mismo material.

Conformación estructura del reservorio

Una vez se tiene la zanja a nivel, a lo largo de esta se distribuyen las láminas que forman el anillo, luego se empalman las láminas. Posteriormente se colocan sus respectivos tornillos, arandelas de neopreno y tuercas, dejándolos flojos sin apretar. Posteriormente se procede al ajuste final de los tornillos, comenzando el apretado de los tornillos desde el centro hacia los extremos de la doble hilera. Una vez conformada la estructura metálica se procede a instalar el geotextil Impermeable, para garantizar que no vaya a haber perdidas o infiltraciones del líquido a contener.



Alcance del proyecto

Las obras a desarrollar contemplan las siguientes actividades:

- Divulgar y socializar el proyecto a la comunidad y actores involucrados.
- Construir SETENTA Y UN (71) reservorios tipo australiano para el almacenamiento de agua en la zona rural dispersa de los municipios de Mutiscua, Silos, Cucutilla, Arboledas, Salazar, San Cayetano y Durania, cuenca hidrográfica del río Zulia, según diseño entregado por CORPONOR, con una capacidad de media 70M³ de almacenamiento de agua.
- Los reservorios para el almacenamiento de agua tendrán las siguientes características: Corresponderá a un tanque australiano con un diámetro de 9.40 metros por 1.10 metros de altura (apx 70 m³ de capacidad), que estará compuesto por láminas de acero galvanizado calibre 40 (18 mm), el cual deberá cumplir con los requerimientos de la norma NTC 4011. Accesorios de instalación que se conforman por tornillos de acero galvanizado, con cabeza hexagonal, con un flanche en acero y sus pernos para hacer el anclaje. Cuenta con una válvula PVC de 3" para la conexión con la tubería de descarga de agua. Internamente el tanque estará recubierto por una geomembrana PVC reforzada como recubrimiento o barrera de permeabilidad.
- Las actividades contemplan el suministro e instalación del reservorio compuesto por el tanque australiano, donde para su instalación se requiere realizar la limpieza y nivelación del terreno, la ejecución de 95 m² de localización y replanteo del área donde se establecerá el reservorio, y el transporte de materiales, personal de instalación y profesional de socialización y capacitación. Se suministrará un rollo de manguera (100m) de polietileno de 1" de diámetro para ser adecuada a la salida del reservorio.
- Se contempla el transporte de todos los materiales requeridos para su construcción desde la ciudad de Cúcuta hasta cada uno de los puntos de instalación donde se construirán los reservorios, localizados en los municipios de Mutiscua, Silos, Cucutilla, Arboledas, Salazar, San Cayetano y Durania, en predios previamente seleccionados por las alcaldías locales, hasta los cuales deberá existir vías de acceso.
- La Construcción de los SETENTA Y UN (71) reservorios para el almacenamiento de agua, será acorde con las especificaciones técnicas anexas y cuadro de cantidades de obra descrito en la Tabla No. 2 y en el numeral 2.2.

Manejo ambiental

Los procesos constructivos desarrollados por el contratista se deberán enmarcar dentro de las leyes vigentes de manejo ambiental, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma, que se oriente todo el proceso a la protección, conservación y manejo del entorno humano y biológico tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Cualquier cambio o adición que se proponga, deberá ser consultado por escrito a la supervisión del contrato, y no podrá ejecutarse sin previa autorización escrita por este. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC.

La obra pública objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
72. Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15. Servicios de apoyo a la construcción	72101500
24. Maquinaria, accesorios, y suministro para manejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales	11. Recipiente y almacenamiento	18. Tanques y cilindros y sus accesorios	24111800

Tabla 3. Clasificadores de bienes y servicios

Identificación del Contrato a Celebrar:

Contrato de Obra Pública, de conformidad con el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Autorizaciones, Permisos y Licencias Requeridas para la ejecución del contrato:

De conformidad con lo previsto por CORPONOR, para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, los permisos, autorizaciones, incluyendo la de los inmuebles o predios aledaños a la realización de las obras, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del contratista, previamente a la iniciación de las actividades; por la naturaleza de las obras a ejecutarse se tendrá en cuenta:

De acuerdo a la naturaleza de la obra a ejecutar, la misma no requiere de Licencia Ambiental, permiso de concesión de aguas, aprovechamiento forestal, ni permiso de ocupación de cauce. Tampoco las obras van a ocupar el cauce de una corriente o depósito de agua, ni se van a ocupar permanente o transitoria de playas. Decreto 1076 de 2015 artículos 2.2.2.3.2.3, 2.2.1.1.3.1, 2.2.3.2.9.1, y 2.2.3.2.12.1, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental del Decreto 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"; el presente proyecto no está sujeto a licencia ambiental por no encontrarse dentro de los proyectos, obras y actividades establecidas en los artículos 8 y 9 del citado decreto.

No obstante, en el evento de requerirse permiso de tala o erradicación de árboles el contratista deberá

tramitarlo ante la Corporación a sus costas.

De igual manera, conforme a lo reglamentado por dicho precepto legal, las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el Decreto 2041 de 2014.

Maduración del Proyecto:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 87, se establece que el proyecto es viable y el mismo tendrá los impactos que se describen a continuación:

Impacto social

Entendido como el factor fundamental de las transformaciones que se desencadenan con la construcción de un proyecto de ingeniería civil sobre el espacio social.

La intervención del proyecto se orienta hacia la satisfacción de las necesidades prioritarias de los grupos más vulnerables de la región. El impacto social para el presente proyecto redunda en puesta en marcha de una opción para almacenar agua orientada a la mejora de la calidad de las condiciones en el sector rural, en la medida que siga contando con una disponibilidad del recurso que cubra las necesidades del mismo en periodos de escasez.

Impacto económico

Se resume en la mejora de valorización de los predios beneficiados con las obras, la disponibilidad de agua en épocas de estiaje lo cual garantiza el mantener áreas cultivadas y en producción agrícola, así como la generación de mano de obra temporal durante la fase de ejecución del proyecto. Además, permite el desarrollar adicionalmente proyectos piscícolas que redundan en ingresos económicos para las familias beneficiadas.

Impacto ambiental

Se traduce en beneficios por la disponibilidad de agua para uso agropecuario en periodos de escasez, lo cual permite una mejora en la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto. Así mismo favorece el desarrollar un uso eficiente y ahorro del recurso hídrico.

Duración:

La duración será de UN MES (01), contados a partir de la fecha de Inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única pactada y del acta de inicio.

2.6 Lugar de ejecución de las obras: El objeto del contrato se realizará en los municipios de: MUTISCUA, SANTO DOMINGO DE SILOS, CUCUTILLA, ARBOLEDAS, SALAZAR DE LAS PALMAS, DURANIA Y SAN CAYETANO, cuenca del río Zulia, Departamento Norte de Santander y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el Parque Sede de la Corporación en la ciudad de San José de Cúcuta.

Supervisor e interventoría del contrato por parte de la Corporación:

En virtud de lo consagrado por la Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 1°, que consagra: En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la Interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista. Teniendo en cuenta que el objeto de la presente convocatoria resulta demanda un proceso de licitación, la Interventoría debe ser contratada con una persona independiente de CORPONOR y el Contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en la Ley 1474 de 2011, artículo 82.

Con base en ello y dada la gran complejidad, multiplicidad de actividades y extensión del proyecto a ejecutar y

la razón que CORPONOR dentro su planta de personal no cuenta con funcionarios especializados suficientes para realizar el seguimiento del contrato derivado del proyecto que se pretende desarrollar y el requerirse la vigilancia permanente de la correcta ejecución del objeto contratado, se considera que la entidad no cuenta con la capacidad para asumir la respectiva Interventoría, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar a través de un concurso público de méritos, a una persona natural o jurídica que acorde a la naturaleza del contrato de obra, realice el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable del mismo.

En ese orden de ideas, la ejecución de las obras objeto del proceso de contratación propuesto y su cumplimiento será vigilado a través de un Interventor contratado por CORPONOR.

PARAGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando.

La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato por medio de la jefe de Oficina de Proyectos, la cual dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado por la Dirección General.

"Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratistas".

Forma de pago:

El valor del contrato de obra resultante del proceso de selección se pagará por CORPONOR de la siguiente manera:

En pagos parciales del avance físico de las obras y/o final de obra, que se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del Interventor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales, y presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por la interventoría contratada por CORPONOR, el Supervisor designado, y con el visto bueno del Subdirector de Planeación y Fronteras.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Valor estimado del contrato: El presupuesto oficial estimado de la obra es por la suma de **UN MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE (\$1.310.342.180,00)**, incluido el valor del A.I.U., y el IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

PARA LA REALIZACION DE ESTE PRESUPUESTO SE RECIBIERON LAS COTIZACIONES ENTREGADAS POR LA SUBDIRECCION DE PLANEACION JUNTO CON EL ESTUDIO PREVIO DONDE ESTA INMERSO Y CONFORMADO EL PRESUPUESTO DE OBRA CON SUS APU, REALIZADO POR LOS INGENIEROS IDONEOS JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACIN, JEFE DE OFICINA GESTION DE PROYECTOS Y EL FUNCIONARIO JAVIER ENRIQUE TRUJILLO CAMACHO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SUB DIRECCION DE PLANEACION.

Soportes Presupuestales: Soportes Presupuestales: La necesidad de contratar estas obras está prevista en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2024. El proceso tiene un valor de **UN MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE (\$1.310.342.180,00)**, incluido el valor del A.I.U., y el IVA, a cargo de la vigencia fiscal del año 2024, Subordinado al proyecto 1.1.2 GESTIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO según Rubro: 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3203.0900-1.A.1.B.2-02 – 20, Otras obras de ingeniería civil. (Transferencia del sector eléctrico) y 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3203.0900-1.A.1.B.2-02 – 24. Otras obras de ingeniería civil.

PRESUPUESTO DE OBRA					 Corponor
PROYECTO:					
CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Localización y replanteo manual	m2	95		
2	Limpieza y descapote manual 10 cm, incluye retiro	m2	95		
3	Colchon de arena 5 cm	m3	4,75		
4	Suministro e instalación de tanque tipo australiano 73100 lt	und	1		
5	Divulgar y socializar el proyecto a la comunidad y actores involucrados	und	1,00		
TOTAL COSTOS					\$ -
ADMINISTRACION 20%					\$ -
IMPREVISTOS 1%					\$ -
UTILIDAD 9%					\$ -
IVA 19%					\$ -
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ -
TOTAL COSTOS DE OBRA					\$ 18.719.174,0
TOTAL COSTOS DE OBRA 70 RESERVORIOS					\$ 1.310.342.180,0

Tabla 4. Cantidad de obra y presupuesto (unidad y total).

Obligaciones del Contratista.

En virtud del contrato a celebrar el contratista adquiere las siguientes obligaciones:

- ✚ Divulgar y socializar el proyecto a la comunidad y actores involucrados.
- ✚ Construcción SETENTA (70) reservorios - Tipo Australiano, para el almacenamiento de agua en la zona rural dispersa de los municipios de Silos, Mutiscua, Cucutilla, Arboledas, Salazar, Durania y San Cayetano, según diseño entregado por CORPONOR, basado en las experiencias obtenidas a partir de los diferentes proyectos ejecutados anteriormente, este modelo tendrá una capacidad mínima de 70.0 m³ de almacenamiento de agua.
- ✚ La construcción de SETENTA (70) reservorios para el almacenamiento de agua, acorde a los ítems y cantidades descritas en la Tabla 2. Cantidades de Obra por Reservoirio; con las siguientes características: Corresponderá a un tanque australiano con un diámetro de 9.40 metros por 1.10 metros de altura (apx 70 m³ de capacidad), que estará compuesto por láminas de acero galvanizado calibre 40 (18 mm), el cual deberá cumplir con los requerimientos de la norma NTC 4011. Accesorios de instalación que se conforman por tornillos de acero galvanizado, con cabeza hexagonal, con un flanche en acero y sus pernos para hacer el anclaje. Cuanta con una válvula PVC de 3" para la conexión con la tubería de descarga de agua. Internamente el tanque estará recubierto por una geomembrana PVC reforzada, como recubrimiento o barrera de permeabilidad.
- ✚ Las actividades contemplan el suministro e instalación del reservorio compuesto por el tanque australiano, donde para su instalación se requiere realizar la limpieza y nivelación del terreno, la ejecución de 95 m² de localización y replanteo del área donde se establecerá el reservorio, y el transporte de materiales, personal de instalación y profesional de socialización y capacitación. Se

suministrará un rollo de manguera (100 m) de polietileno de 1" de diámetro para ser adecuada a la salida del reservorio.

- ✚ Se contempla el transporte de todos los materiales requeridos para su construcción desde la ciudad de Cúcuta hasta cada uno de los puntos de instalación donde se construirán los reservorios, localizados en los municipios de Silos, Mutiscua, Cucutilla, Arboledas, Salazar, Durania y San Cayetano, en predios previamente seleccionados por las alcaldías locales, hasta los cuales deberá existir vías de acceso.
- ✚ Dar estricto cumplimiento a los diseños y especificaciones técnicas, establecidas por CORPONOR para el desarrollo de las obras, descritas en el anexo técnico.
- ✚ Cumplir con c/u de los ítems y las cantidades descritas en el presupuesto oficial de obra.
- ✚ Para el inicio de las actividades el contratista deberá presentar un cronograma de actividades e inversión de las obras a realizar, además de un plan de trabajo.
- ✚ Construir e instalar a conformidad con los diseños respectivos, en el tiempo establecido y cumpliendo con estándares de calidad, diseño de las obras requeridas.
- ✚ Cumplir con las obligaciones a su cargo, e informar oportunamente a CORPONOR y al Interventor cualquier situación no prevista, que se presente en desarrollo del objeto contractual.
- ✚ El contratista debe garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo y maquinaria necesaria al frente de las obras, así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato, además de contar con toda la documentación necesaria al día, para su funcionamiento y movilidad.
- ✚ Presentar informes mensuales o aquellos que requiera la supervisión del contrato, los cuales deberán ser presentados en medio magnético en Word y en Excel, según los formatos establecidos por la Corporación, acompañados de registros fotográficos y videos tomando puntos de referencia para evidenciar el avance de las actividades realizadas; dos copias de c/u. Al final se requiere la presentación de un video donde se observe el proceso constructivo de las obras desde su inicio hasta su culminación señalando las actividades principales desarrolladas y de acuerdo a las indicaciones dadas por la Corporación.
- ✚ El contratista debe llevar un control mensual del desarrollo de las obras contratadas en los formatos entregados por la Corporación (Cuadro resumen obra ejecutada, control de asistencia y cuadro de novedades de personal).
- ✚ El contratista deberá elaborar un informe final. La Corporación suministrará la relación de documentos y evidencias que forman parte del documento final; debe ser presentado antes del último desembolso.
- ✚ Se debe llevar una bitácora de obra donde se describan todas las actividades y situaciones presentadas a diario en el desarrollo de las obras contratadas, según formatos entregado por la Corporación y entregarla anexa al informe final. Esta deberá incluir fotografías que evidencien las actividades ejecutadas.
- ✚ El contratista deberá instalar una valla informativa de la obra de 3*2 metros, con parales metálicos, siguiendo las especificaciones suministradas por la Corporación.
- ✚ El contratista se obliga a socializar el proyecto con la comunidad beneficiaria del (Inicio de obras). Se deben diligenciar los formatos entregados por la Corporación para el desarrollo de esta actividad.
- ✚ El contratista debe apoyar con el supervisor de CORPONOR, la conformación del comité de veeduría ciudadana con la comunidad beneficiaria del proyecto y diligenciar los formatos entregados por la Corporación para el desarrollo de esta actividad.
- ✚ El contratista debe elaborar y diligenciar las actas de vecindad inicial y final (cuando aplique) identificando la infraestructura y viviendas asentadas en el sector donde se desarrollarán las obras y presentar un registro fotográfico y video.
- ✚ Conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el contratista deberá tomar las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- ✚ Realizar sensibilización al personal de la obra en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias (Actas, Registro Fotográfico, videos Etc.).
- ✚ Con el fin de garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional en cumplimiento a la Política de Gestión Integral HSEQ de CORPONOR, el contratista debe dotar a todo su personal de los EPP

- (elementos de protección personal) adecuados para la labor que desarrollen, y disponer de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para los visitantes.
- + El contratista está obligado a adoptar, durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud, la de sus empleados y la de los terceros.
 - + El contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por la Corporación CORPONOR.
 - + El contratista deberá cumplir con la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). Así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él y presentar los respectivos soportes de pagos.
 - + El contratista debe desarrollar las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones y criterios de la GUÍA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MANEJO AMBIENTAL PARA OBRAS PUBLICAS MPA-01-G-01, Versión 3, 24-06-2020 - SIGESCOR de CORPONOR.
 - + Retirar los materiales sobrantes y disponerlos en el lugar indicado por la Corporación. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.
 - + El contratista debe asumir los costos de los daños que se generen durante el desarrollo de la obra; estos incluyen la afectación a vías, obras de infraestructura, etc.
 - + El contratista deberá gestionar los permisos que fueren necesarios para la realización de las obras y asumir los costos que estos generen.
 - + No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a CORPONOR y a la autoridad competente, si ello ocurriera. En caso contrario, CORPONOR, declarará la caducidad del contrato.
 - + Asumir los riesgos previsibles determinados a su cargo en la matriz del riesgo.
 - + Las demás que sean de la naturaleza del contrato.

Obligaciones de CORPONOR:

- a. Cancelar al contratista el precio del contrato, conforme a lo pactado en el mismo;
- b. Facilitar al contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad;
- c. Supervisar la ejecución del presente contrato de obra y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.
- d. Verificar que el contratista cumpla con el pago de sus aportes y el de sus empleados en materia de seguridad social integral, riesgos laborales, y parafiscales, de conformidad con la normatividad legal vigente, y demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen

Lugar de Ejecución de los Trabajos: El objeto El objeto contractual se desarrollará en la zona rural dispersa de los municipios jurisdicción de CORPONOR, cuenca media – alta del río Zulia: Mutiscua, Silos, Cucutilla, Arboledas, Salazar, Durania y San Cayetano, Departamento Norte de Santander y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el Parque Sede de CORPONOR de la ciudad de San José de Cúcuta.

Supervisión e Interventoría: La Corporación ejercerá la supervisión del presente contrato a través del Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación emanado por la Dirección General.

PARÁGRAFO: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando.

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratistas

Gastos a cargo del contratista

- ✓ Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:
- ✓ Los descuentos de Ley.
- ✓ Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- ✓ Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- ✓ Pagos de seguridad social en salud, pensión y parafiscales
- ✓ Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- ✓ Los demás a que hubiera lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección – LICITACIÓN PÚBLICA – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de obra y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º ibídem establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta como factor de selección el ofrecimiento más favorable para la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Ajustándose al Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará a través de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones. Se selecciona esta alternativa por tratarse de la ejecución de un contrato de obra con especificaciones técnicas precisas, estudiadas y definidas en los estudios técnicos previos

ANALISIS ECONOMICO

El DANE¹ calcula el PIB² en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.

² Producto Interno Bruto.

incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

<u>SEGMENTOS</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CÓDIGO UNSPSC</u>
72. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	10. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	15. SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	72101500
81. SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10. SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA	15. INGENIERÍA CIVIL	81101500



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

[< Atrás](#)
[Reinicia](#)

1. Segmento

72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento

2. Familia

7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

3. Clase

721015 - Servicios de apoyo para la construcción

4. Producto

72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

72101501 - Servicios de todo...

Búsqueda por palabra clave o código

721015

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
72	7210	721015	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72	7210	721015	72101501	Servicios de todo...
72	7210	721015	72101504	Servicios de verificación de desastres o contingencias
72	7210	721015	72101505	Servicios de cerrajería
72	7210	721015	72101506	Servicios de mantenimiento de ascensores
72	7210	721015	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72	7210	721015	72101508	Servicio de limpieza de pisos
72	7210	721015	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
72	7210	721015	72101510	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería
72	7210	721015	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72	7210	721015	72101512	Servicio de construcción de malacates
72	7210	721015	72101513	Servicio de construcción fuera del sitio (offsite)
72	7210	721015	72101514	Servicio de construcción de zonas de desperdicios
72	7210	721015	72101515	Servicio de trabajos por hundimiento
72	7210	721015	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego
72	7210	721015	72101517	Servicio de mantenimiento o reparación de generadores portátiles
72	7210	721015	72101518	Servicio de alquiler de generadores portátiles

Actividades comerciales CIIU, que deben estar registradas en la cámara de comercio de las personas jurídicas y afines a este objeto.

- **4290** Construcción de otras obras de ingeniería civil
- **4329** Otras instalaciones especializadas

Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades financieras.

Análisis Sectorial.**Perfiles Económicos Departamentales****Departamento de Norte de Santander****Oficina de Estudios Económicos**

Junio 2024


Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



Perfil económico:
Departamento de Norte de
Santander

Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

	Número municipios: 40		Extensión territorial: 21.648 km ²
	Población (2023(p)): 1.696.740 habitantes		Participación en la población total (2023(p)): 3,2 %
	Participación en el PIB nacional (2023(p)): 1,59 %		PIB per cápita 2023(p)*: US\$3.402
	Exportaciones** per cápita (2023): US\$592		Importaciones*** per cápita (2023): US\$92,2

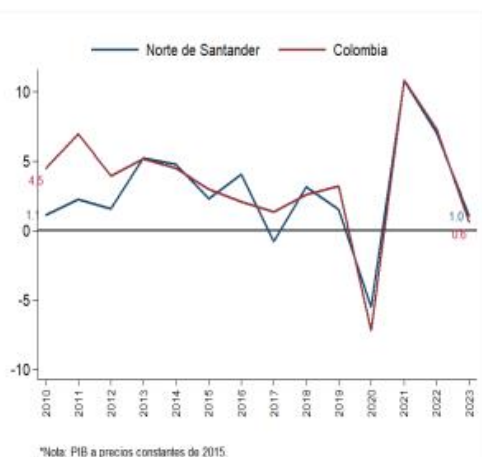
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
 *PIB per cápita nacional (2023(p)): US\$6.961
 ** Exportaciones per cápita nacionales (2023): US\$953,1
 *** Importaciones per cápita nacionales (2023): US\$1.202,6

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

PIB Norte de Santander

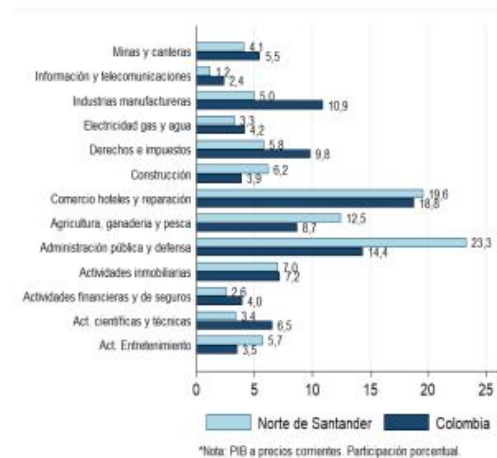
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



*A diciembre de 2023(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil feb-abr de 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 25,3 % del total de ocupados de Cúcuta

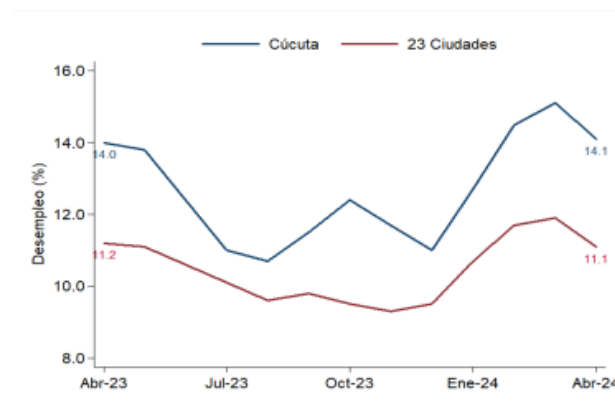


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil febrero-abril de 2024, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (feb-abr)



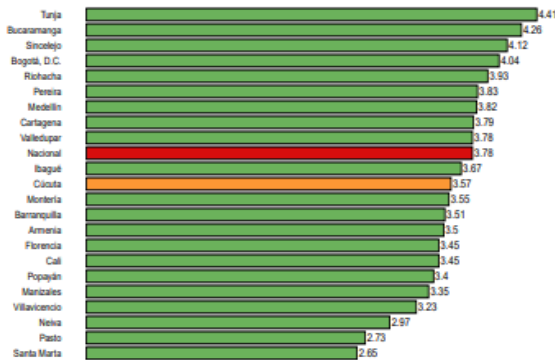
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - mayo 2024

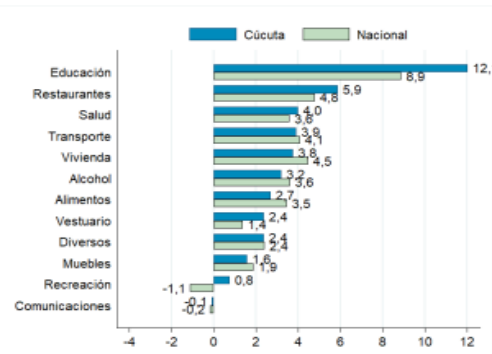
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios

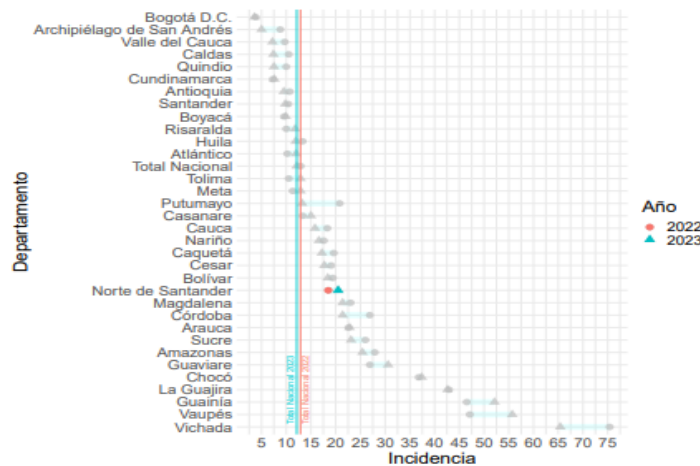


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 11 de junio de 2024.

Pobreza Multidimensional: Norte de Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 20.5, lo que implicó una variación de 2 puntos frente al año anterior.

Figura 9: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2022



Estas siete actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 110,131,151,161,169,181,202,222,231,241,242,251,259,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
 Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2022



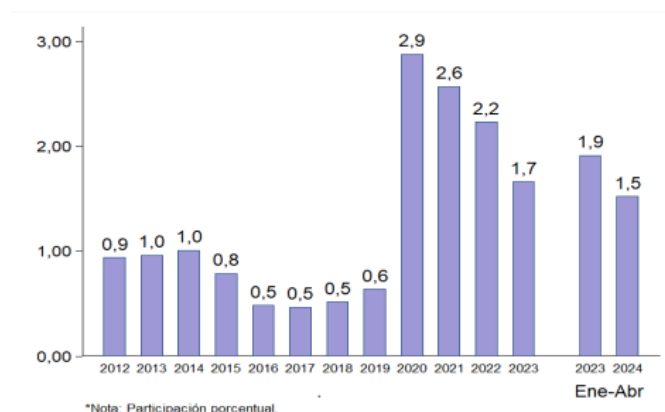
El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas siete ramas industriales en 2022.

Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 110,131,151,161,169,181,202,222,231,241,242,251,259,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
 Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Visitantes no residentes: Norte de Santander

La figura muestra que la llegada de extranjeros no residentes a Norte de Santander representó en promedio el 1,25 % del total nacional entre 2012 y 2023. A abril de 2024, el departamento registró una participación inferior frente al mismo periodo del año anterior.

Figura 26: Participación en la llegada de extranjeros no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Norte de Santander

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, visitantes Parques Nacionales Naturales, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo, 2024

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2022	2023	Var. %	2023	2024	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento [1]	3.726	6.997	87,8	1.477	890	-39,7	Abril
Visitantes parques nacionales naturales	11.403	9.248	-18,9	5.405	4.524	-16,3	Abril
Visitantes extranjeros no residentes [2]	73.153	67.837	-7,3	25.003	22.071	-11,7	Abril
Pasajeros aéreos nacionales	730.971	681.859	-6,7	232.328	222.505	-4,2	Abril
Pasajeros aéreos internacionales	32.524	25.491	-21,6	6.917	10.269	48,5	Abril

*Año acumulado según último mes disponible.

Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil

-[1] A partir de agosto de 2022, la muestra pasa de una cobertura de 302 municipios a cubrir el total nacional, por lo que los datos no son comparables con el periodo anterior.

-[2] Los datos no son comparables con el año anterior debido a que se dejó de recoger la información de departamento de destino a partir de agosto de 2023.

Fecha de Publicación: 19 de junio de 2024.

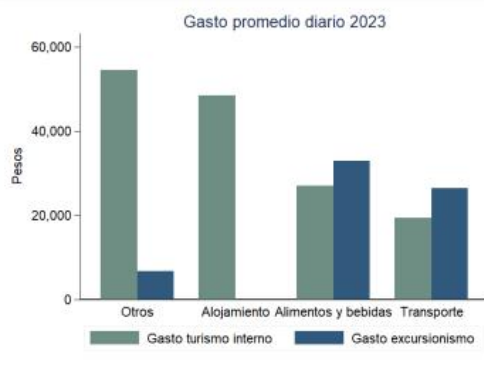
Visitantes internos origen Cúcuta

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 27: Visitantes internos origen Cúcuta



Figura 28: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
 Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Norte de Santander

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 29: Visitantes internos destino Norte de Santander

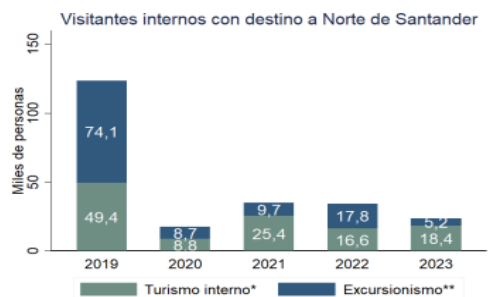
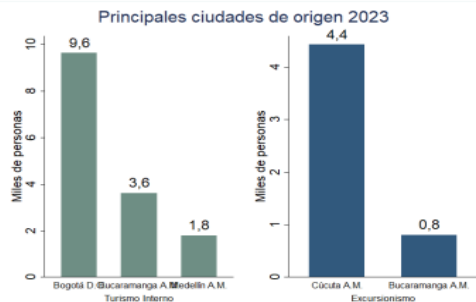


Figura 30: Principales ciudades de origen



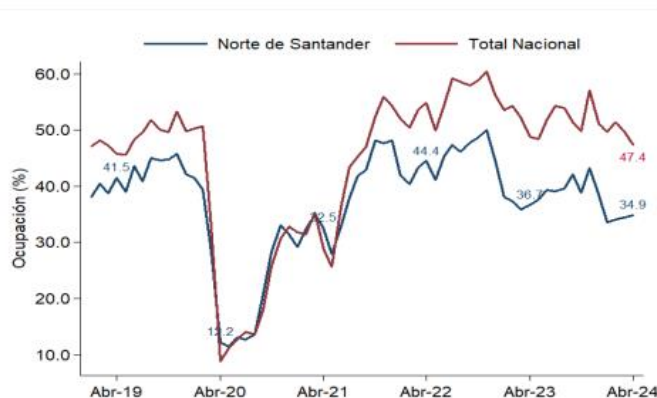
*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
 Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ocupación de alojamientos: Norte de Santander

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 31: Ocupación mensual alojamiento a abril, 2024



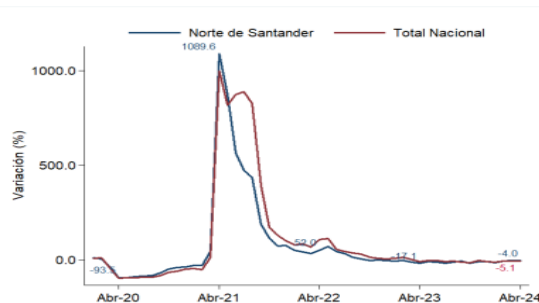
*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
 Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Norte de Santander

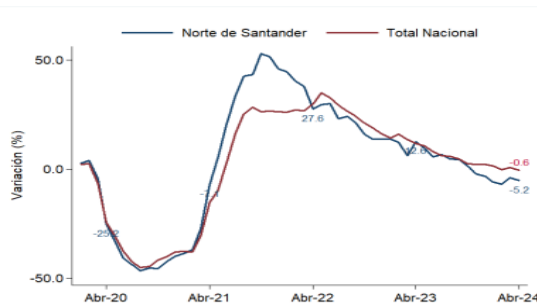
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 32: Variación anual de ingresos - abril, 2024*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 33: Variación anual del personal ocupado - abril, 2024*



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
 Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Tejido empresarial: Norte de Santander

El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 34: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



A mayo de 2024 se reportaron 67.622 empresas con matrícula mercantil activa.

Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	35
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.111
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	612
Sección C	Industrias Manufactureras	8.780
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	64
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	407
Sección F	Construcción	2.500
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	32.901
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	2.368
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	6.918
Sección J	Información Y Comunicaciones	1.017
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	640
Sección L	Actividades Inmobiliarias	786
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.657
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.786
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	452
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	872
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.113
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.587
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	4

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de mayo de 2024..

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

TRM VIGENTE AL JUEVES 3 DE OCTUBRE DEL 2024- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓4,203.43 COP

Cuatro Mil Doscientos Tres Pesos Con Cuarenta y Tres Centavos

< Dólar Ayer

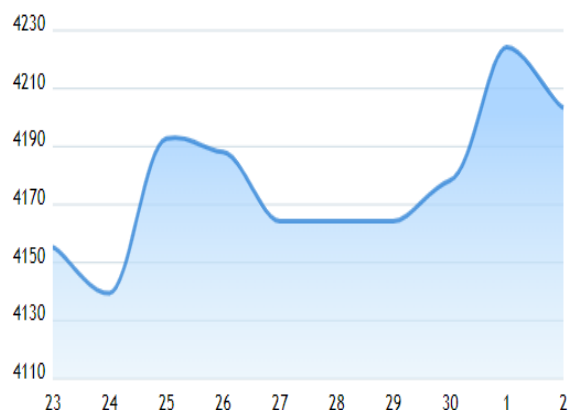
2024-10-03



Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 3 de Octubre del 2024 bajó 20.78 Pesos, equivalente a un descenso del 0.49% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 1.5% (62 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 1.04% (43.12 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA


[Últimos 15 días](#) - [Últimos mes](#) - [Últimos trimestre](#)
[Últimos semestre](#) - [Últimos Año](#) - [Últimos 5 Años](#) - [Últimos 10 Años](#)

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2024.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000

Dos maneras de medir la economía colombiana

El PIB y el ISE son dos de los indicadores más utilizados para analizar la evolución de la economía del país.

Crecimiento económico

Los indicadores económicos son instrumentos que permiten analizar y medir diferentes aspectos de la economía de un territorio. Gracias a estos datos estadísticos se puede observar y prever la situación en esta materia, tanto pasada como presente y futura.

En lo que se refiere al crecimiento de la economía colombiana, en el país dos de los indicadores más empleados son el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Qué es el PIB

El Producto Interno Bruto permite conocer el estado de la economía de un país al medir su actividad productiva.

En otras palabras, este indicador dice cuánta fue la producción de alimentos, bienes y servicios durante un periodo específico, por lo que suele emplearse como medida de referencia para determinar si una economía está creciendo o experimentando una disminución.

Los reportes del PIB brindan información sobre los factores que impulsan el crecimiento económico o lo frenan. En ese sentido, registrar una mayor producción implica que las empresas necesitan contratar trabajadores. Entre más empleo se genere, las personas podrán comprar más bienes.

En Colombia, la cifra es proporcionada trimestralmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y, con la información recopilada durante los cuatro trimestres del año, la entidad pública el dato anual.

Ahora bien, existen dos metodologías que sirven para medir este indicador: la de la oferta y la de la demanda.

Con la primera se contempla toda la información de la estructura productiva del país para analizar su desempeño o aporte al crecimiento económico. Es decir, se tiene en cuenta la producción de los sectores claves de la economía, como la agricultura o la industria.

La segunda calcula el consumo de los bienes y servicios de los diferentes grupos que participan en la economía. Esto incluye los hogares, las empresas y el gobierno.

Ambas variables deben arrojar el mismo resultado, puesto que la oferta y la demanda deben estar en equilibrio.

Crecimiento económico

Cabe aclarar que el crecimiento económico también está atado a otras variables que inciden en mayor medida en su resultado, como la actividad económica, las tasas de comercio e industria y la generación de empleos.

Función del ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía también hace parte de los datos que presenta el Dane a lo largo del año. Este índice busca proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo y surgió como un complemento a las cuentas que se publican en el trimestre.

En ese orden de ideas, el ISE identifica los cambios y la tendencia de la dinámica productiva a lo largo del tiempo y utiliza una metodología propia para su cálculo.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de ser similares, este dato no pretende ser una proyección del Producto Interno Bruto (PIB), ya que tiene una cobertura menor y utiliza otros elementos para su medición como: la disponibilidad, la oportunidad y la calidad de la información.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El consumo, la producción y la distribución son actividades humanas que tienen como fin llevar el producto o prestar el servicio a un usuario final. Las funciones y características de los agentes económicos en un sistema de economía mixta son las siguientes:

-LOS CONSUMIDORES: En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

- (i) Incremento del salario mínimo mensual
- (ii) Carga prestacional de los empleados del contratista
- (iii) Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
- (iv) Inflación: ver cuadro.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- El Municipio de San José de Cúcuta
- Los CONSTRUCTORES
- La Comunidad

-LAS EMPRESAS: Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:

1. Maximizar beneficios: Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.
2. Estabilizarse y crecer: asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.
3. Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.
4. Respetar el medio ambiente: las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.

Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados **agentes económicos**, ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

GREMIO O ASOCIACIÓN	ENLACE
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	WWW.SCI.ORG.CO

SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS AGRÍCOLAS	WWW.SAC.ORG.CO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS PESQUEROS	WWW.PROTIC.ORG
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS	WWW.ACIEM.ORG
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS	WWW.ACIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	WWW.ACODAL.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA	WWW.ACOFI.EDU.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA	WWW.ASOSISMICA.ORG.CO
ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN – SOTECC	WWW.SOTECC.ORG.CO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, CCI	WWW.INFRAESTRUCTURA.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, ACODAL	WWW.ACODAL.ORG.CO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN, CAMACOL	WWW.CAMACOL.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACIÓN, ACAIRE	WWW.ACAIRE.ORG
CÁMARA DE FEDEMETAL DE LA ANDI	WWW.METALMECANICA.COM
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, ACIES	WWW.ACIES.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA, AIS	WWW.AIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS, ACIS	WWW.ACIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ESPECIALISTAS EN VOLADURAS EN OBRAS CIVILES Y MILITARES, ACIEV	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, ACTOS	WWW.ACIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL AGUA SUBTERRÁNEA, ACOAGUA	

SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOTECNIA, SCG	WWW.SCG.ORG.CO
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ASFALTOS EN EL SECTOR TRANSPORTE E INDUSTRIAL, CORASFALTOS	WWW.CORASFALTOS.COM
SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, SCCS	WWW.SOCIEDADCOLOMBIANADELACIENCIADELSUELO.ORG
SOCIEDAD COLOMBIANA DE TOPÓGRAFOS, SCT	WWW.SCT.ORG.CO
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES, ACIF	WWW.ACIF.ORG.CO
CÁMARA DE FEDEMETAL	WWW.ANDI.COM.CO/CF
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATÓLOGOS DE LA CONSTRUCCIÓN, ASCOLPAT	WWW.PROUSTA.COM
CONSEJO COLOMBIANO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CCE	WWW.CCEE.ORG.CO
OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FERROVIARIOS DE COLOMBIA, AIFC	
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, FEDESTRUCTURAS	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL, ANEIC	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PRODUCCIÓN, ANEIAP	
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA, AECI	
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, UNIANDINOS	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AICUN	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TOMISTAS, AIDUSTA	
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS JAVERIANOS, AIJ	
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, UNIGRANADINOS	

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MECÁNICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, AIMUN	
GRUPO DE INGENIEROS MILITARES FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, AICUC	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS GRANCOLOMBIANOS	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS LASALLISTAS	

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente gráfico.

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de obra pública celebrados por las Entidades Estatales, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámaras de Comercios de Colombia, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las

condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

Con la base de datos obtenida de la Cámara de Comercio, se procede a seleccionar las empresas que pueden participar en el proceso de contratación que se adelantará para Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

#	RAZON SOCIAL
1	MINCIVIL S A
2	M&B INTEROBRAS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
3	JASA LTDA.
4	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
5	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S
6	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.
7	OM CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS S.A.S.
8	PROYECTOS INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S
9	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
10	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S A S
11	J.E.P. INTERVENTORIAS S.A.S
12	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS
13	A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.
14	INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S.
15	CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS INTEGRALES DEL CARIBE S.A.S.
16	OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S.
17	CONSTRUCCION CONSULTORIAS DISEÑO E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S
18	ESPECIALISTAS EN DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S A S EDINCO
19	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S A S
20	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS
21	INTEGRAL S A
22	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.
23	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
24	SP INGENIEROS S.A.S.
25	MYV CONSULTORES ASOCIADOS SAS
26	KAPITAL GROUP SAS
27	ASESORIAS E INTERVENTORIAS GEA S.A.S
28	PRECIA PROVEEDOR DE PRECIOS PARA VALORACION S.A.
29	DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S.
30	JFS CONSULTORES S.A.S. – BIC
31	VC2 OBRAS CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S.
32	PEB CONSULTORES S.A.S.

33	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
34	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S A S
35	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A
36	STRABAG S A S
37	CONSTRUCCIONES Y ECOLOGIA S.A.
38	CEMEX COLOMBIA S A
39	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S
40	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.
41	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO SAS

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de **LICITACION PUBLICA** y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas

Para la realización del análisis de la demanda generada en CORPONOR se tomaron en consideración los procesos adelantados y que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Las siguientes tablas muestran en detalle los procesos Similares realizados por la Gobernación de Norte de Santander.

PROCESOS ADELANTADOS EN EL DEPARTAMENTO:

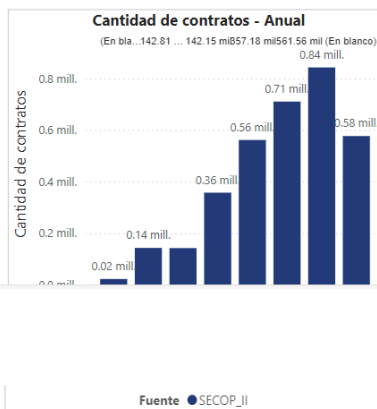
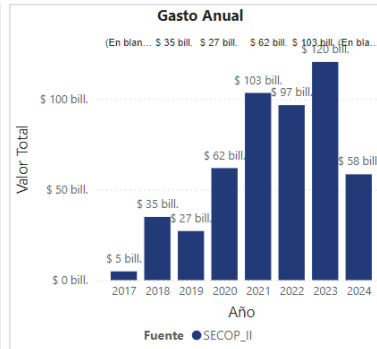
NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
<u>SA-SEG-023-2019</u>	CONSTRUCCION ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".	\$229.096.400,00
<u>SAMC-SDE-001-2018</u>	OBRAS DE ADECUACION RUTA DEL SENDERO ECOTURISTICO DEL SANTUARIO AGUA DE LA VIRGEN MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$199.940.195,00
<u>SA-SI-001-2018</u>	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 2N ENTRE CARRERA 1D Y CARRERA 2A DEL BARRIO EL BOSQUE DE LA DON JUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	\$232.647.421,00
<u>SAMC-SDE-001-2017</u>	OBRAS DE ADECUACION RUTA DEL SENDERO ECOTURISTICO DEL SANTUARIO AGUA DE LA VIRGEN MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$199.615.547,00
<u>SA-SEG-039-2015</u>	CONTRATAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA, ASTILLEROS ¿ TIBÚ, MUNICIPIOS DE EL ZULIA Y TIBÚ DEPARTAMENTO NORTE	\$262.392.123,00

	DE SANTANDER	
<u>SA-SAPSB-005-2014</u>	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA DEL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$109.981.864,00
<u>SA-SEG-058-2014</u>	MANTENIMIENTO DE LA BANCA SOBRE CARRETEABLE HERRAN ¿ LA SIBERIA, MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER	\$157.088.750,00
<u>SA-SEG-048-2014</u>	MANTENIMIENTO DE ACCESO Y PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA OCARENA, CARRETEABLE PUENTE OSPINA HATOVIEJO, MUNICIPIO DE DURANIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$239.384.675,00
<u>SA-SEG-057-2014</u>	MANTENIMIENTO DE LA BANCA SOBRE CARRETEABLE HERRAN ¿ LA SIBERIA, MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER	\$157.430.000,00
<u>SA-SEG-043-2014</u>	MANTENIMIENTO DE PUENTE LA CABUYA SOBRE RIO MARGUA, CARRETERA LABATECA ¿ LA CABUYA, MUNICIPIO DE LABATECA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$184.470.000,00
<u>SA-SEG-029-2014</u>	CONTRATAR LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL SECTOR ISCALÁ DEL DEPARTAMENTO DE CHINÁCOTA CON EL SECTOR CHORRO COLORADO DEL DEPARTAMENTO DE TOLEDO	\$176.950.640,00
<u>SA-SEG-041-2013</u>	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 4 ENTRE AVENIDAS 3 A LA 6 DEL BARRIO CHAPINERO MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	\$249.973.955,00
<u>SA-SEG-040-2013</u>	MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CABUYA UBICADO SOBRE EL RIO MARGUA, CARRETERA LABATECA - LA CABUYA, EN EL MUNICIPIO DE LABATECA, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$184.470.000,00
<u>SA-SEG-038-2013</u>	MANTENIMIENTO DE CARRETERA CORNEJO ¿ SANTIAGO ¿ PUENTE GOMEZ, SECTOR CORNEJO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$153.819.791,00
<u>SA-SEG-037-2013</u>	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACION VILLA LINA; EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 1 Y 2 Y EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, DEL MUNICIPIO DE CHITAGA, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$248.678.809,00
<u>SA-SEG-035-2013</u>	MEJORAMIENTO DE VIA DE ACCESO A NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROVISIONAL ALCALDIA MUNICIPAL DE GRAMALOTE, SITIO LA PALESTINA, MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER	\$139.042.862,00
<u>SA-SEG-027-2013</u>	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VIAS URBANAS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	\$250.025.594,00
<u>SA-SEG-011-2013</u>	RESTABLECIMIENTO DE LA BANCA SOBRE CARRETEABLE HERRÁN - LA SIBERIA, MUNICIPIO DE HERRÁN, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$159.159.000,00
<u>SA-SI-007-2013</u>	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO CALLES URBANIZACIÓN LA CONCORDIA EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$195.964.376,00
<u>SA-SI-006-2013</u>	RECALCE DE ESTRIBOS PUENTE PUERTO RICO SOBRE RÍO MARGUA, K2+500, CARRETERA TOLEDO - LABATECA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$108.801.810,00
<u>SA-SI-005-2013</u>	RECALCE Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO MARGEN IZQUIERDA SOBRE PUENTE RÍO CULAGÁ, K0+500, CARRETEABLE LA UNIÓN - BALSA - LA ANGELINA - LABATECA, MUNICIPIO DE LABATECA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$105.304.745,00
<u>SA-SI-004-2013</u>	REMOCIÓN DE DERRUMBES EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$199.764.989,00
<u>SA-SI-003-2013</u>	MEJORAMIENTO PUENTE LA DOBERA Y ACCESOS K0+400 RAMAL A PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$113.941.225,00

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

< 2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha

Fecha_firma 1/1/2023 12/31/2023

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ ACOPI ANTIOQUIA
- ☒ ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA...
- ☒ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
- ☒ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
- ☒ AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
- ☒ AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA

Plataforma:

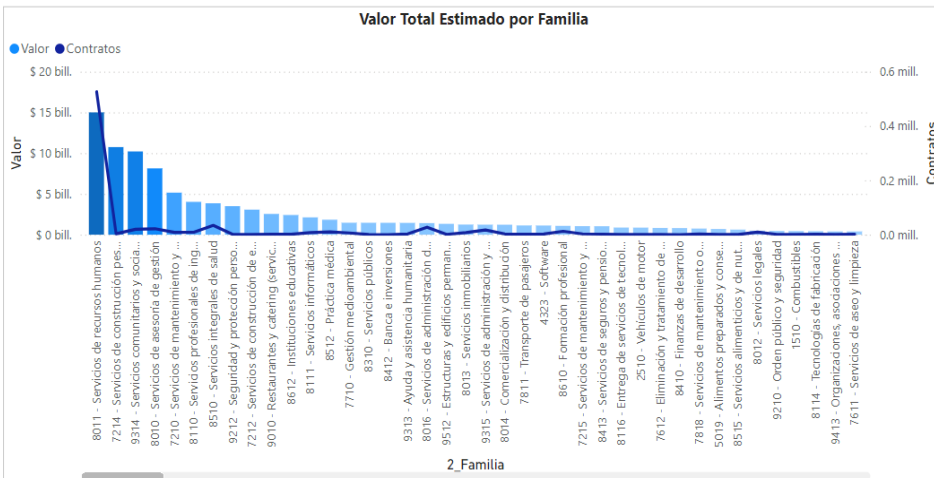
SECOP_I SECOP_II TVEC

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA S...
- ☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
- ☐ ALCALDIA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
- ☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- ☐ APC COLOMBIA



(Segmento / Familia / Clase)

721015

☐ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...

Valor contratado:

\$ 0 \$ 4,058,087,365,758

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	526160	\$ 15,005,362,248,806	12.46%	526160	\$ 15,005,362,248,806	12.46%
7214 - Servicios de construcción pesada	3430	\$ 10,747,282,645,726	8.92%	3430	\$ 10,747,282,645,726	8.92%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	19834	\$ 10,212,677,678,565	8.48%	19834	\$ 10,212,677,678,565	8.48%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	21937	\$ 8,135,637,619,356	6.76%	21937	\$ 8,135,637,619,356	6.76%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	8454	\$ 5,159,824,666,100	4.28%	8454	\$ 5,159,824,666,100	4.28%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8948	\$ 4,026,808,939,560	3.34%	8948	\$ 4,026,808,939,560	3.34%
8510 - Servicios integrales de salud	34169	\$ 3,853,146,782,523	3.20%	34169	\$ 3,853,146,782,523	3.20%

Conclusiones del histórico de compras.

- Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:
- No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
- Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
- Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TECNICAS DE ANALISIS DE LA INFORMACION

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, RUES de Confecámaras, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Siguiendo los lineamientos del decreto 1082 de 2015 y sus Guías para la elaboración de estudios de sector, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada indicador financiero para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

CORPONOR considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

CORPONOR. procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar el CUMPLIMIENTO CALIDAD PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA, en los diferentes procesos de CORPONOR. y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que

participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
<u>LIC-001-2020</u>	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	\$1.084.262.232,00
<u>LP-004-2020</u>	"PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUN MZ F Y H, BARRIO VILLA SOL Y CALLE COMUN ENTRE MZ AYC - MZ BYD, BARRIO VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO"	\$379.350.465,00
<u>LP-MPR-005-2020</u>	"MANTENIMIENTO EN SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	\$689.978.653,00
<u>066-LICP-2020</u>	"CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE SOLITA - CAQUETÁ"	\$3.514.592.555,19
<u>LP_004 DE 2020</u>	"RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA CON EL FIN DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA	\$2.493.422.461,00
<u>PS-10-LP-001-2020</u>	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO A TECNOLOGÍA LED, DEL PUENTE DESBARATADO, AVENIDA CENTENARIO DESDE LA VIRGEN ENTRE LA CARRERA 6 Y 7 HASTA LLEGAR A LA PLAZOLETA , Y DEL CEMENTERIO MUNICIPAL A LA VEREDA GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	\$331.584.000,00
<u>ST-LP-004 DE 2020</u>	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGÍA LED, MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LUMINARIAS DE SODIOS EXISTENTES Y CONSTRUCCION DE TRAMO DE RED BT, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$1.318.721.092,00
<u>LP-07 DE 2020</u>	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA	\$1.261.248.108,00
<u>LP 001-2020</u>	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE POTABILIZACION DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO A TRAVES DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PORTATIL, CERRAMIENTO DEL AREA PERIMETRAL, CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN EL CENTRO POBLADO DE GIBRALTAR, MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER	\$303.899.830,00
<u>LP-001-2020</u>	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE CENTROS LOCALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL, FASE I, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$4.560.525.529,75
<u>TRI-LP-001-2020</u>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUS Y CAMIONETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE	\$274.947.102,00
<u>CIM-LP-04-20</u>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER	\$468.641.961,00
<u>LP-003-2020</u>	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE (ASBESTO - A PVC) EN DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL- MAGDALENA.	\$637.039.602,00
<u>LP-MPR-004-2020</u>	"REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".	\$378.782.481,00
<u>LP-001-2020</u>	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SUAREZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	\$1.047.927.416,00
<u>LP-005-2020</u>	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MEJORAMIENTO DEL URBANISMO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CARRERAS 23 Y 25 Y LAS CALLES 12 Y 13	\$447.514.401,00
<u>L-AM-LPS-001-04-20</u>	MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA EL TAMARINDO TRONCAL PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	\$1.079.199.840,00
<u>LICITACION PUBLICA NO 08</u>	"EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CODIGO BPIM 2017634700023 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	\$1.033.666.985,00
<u>LP- 001-OP-2020</u>	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL CENTRO EDUCATIVO LA MEJIA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE.	\$514.649.382,00
<u>UNIBAC-LIC-005-2020</u>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE UNIBAC QUE INCLUYA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL.	\$550.875.812,00

<u>L-AM-CS-011-06-20</u>	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE VIDA EN EL BARRIO EL RENACIMIENTO, MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE	\$1.479.475.471,00
<u>L-AM-CS-010-06-20</u>	ADECUACIÓN Y OBRAS DE URBANISMO DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE	\$1.528.555.865,00
<u>LP 01-2020</u>	REHABILITACIÓN VIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL SETP POPAYÁN DEL TRAMO 6: CARRERA 8 DESDE EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MOLINO HACIA LA CALLE 8; CALLE 4 DESDE CARRERA 8 HACIA CARRERA 9; CALLE 7 DESDE CARRERA 3 HACIA CARRERA 11; CARRERA 4 DESDE CALLE 7 HACIA CALLE 8; CARRERA 9 DESDE CALLE 8 HACIA CALLE 13; CALLE 13 DESDE CARRERA 6 HACIA CARRERA 9, DE LA CIUDAD DE POPAYÁN	\$10.768.949.717,00
<u>L-AM-CS-009-06-20</u>	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO LAS TINAS MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE	\$496.341.810,00
<u>DC-SI-LP-015-2019</u>	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA LAS VIAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. GRUPO 1: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS VALLENUEVO – LOMA AMARILLA Y CRUCERO LOMA AMARILLA – TUMBURAO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE EN LA VÍA GUALCÁN – LA PALMA, RESGUARDO INDÍGENA DE COHETANDO Y EN LA VÍA LA PLANADA – CHICAQUIU, RESGUARDO INDÍGENA DE AVIRAMA, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA. GRUPO 3: MEJORAMIENTO DE LA VÍA BETANIA – SABALETE - PORTACHUELO - AGUAS VIVAS - GABRIEL LÓPEZ Y DE LA VÍA SAN PEDRO - SABALETE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, CAUCA.	\$4.650.605.212,00
<u>MT-LP-002-2020</u>	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".	\$1.082.874.936,00
<u>AMJI LP 011 DE 2020</u>	SERVICIO DE CORRECTIVOS PROGRAMADOS SEGÚN DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS QUE GARANTIZAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA D EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	\$1.196.976.258,00
<u>SI-LP-011-2019</u>	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO ALIMENTADO CON ENERGIA SOLAR PARA EL PARQUE CONTEMPLATIVO EL CARRASCO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$1.351.805.677,00
<u>CP-020-2020</u>	"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES ELÉCTRICAS Y DE GASES MEDICINALES DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN COVID 19 EN LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS."	\$380.010.112,00
<u>L-AM-CS-008-06-20</u>	CONSTRUCCION CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO PILETA, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE	\$382.767.084,00
<u>LP-MLA-001-2020</u>	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL EN LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE AYAPEL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA	\$3.276.278.349,00
<u>L-AM-CS-007-06-20</u>	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL 15 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.	\$444.237.030,00
<u>MB-SPI-LP-001-2020</u>	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE BOJAYÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.	\$1.065.054.374,00
<u>LP-IENS-001-2020</u>	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$328.515.891,00
<u>SDM-LP-021-2016</u>	REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO	\$1.540.336.000,00
<u>IDU-LP-SGI-002-2017</u>	OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS	\$7.522.044.455,00
<u>MV-LP-002-2020</u>	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	\$1.043.889.132,00
<u>LP006-2020</u>	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 10 INCLUYENDO LAS INTERSECCIONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y LA VUELTA AL OSO, Y LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$5.312.869.531,00
<u>LP-002-2020</u>	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, ATLÁNTICO	\$376.122.522,00
<u>LP-05-2020</u>	MANTENIMIENTOS, REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION Y SUMINISTROS DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LOS SISTEMAS DE MICROACUEDUCTOS EN CORREGIMIENTOS,	\$2.000.840.621,27

	VEREDAS, CASERIOS Y COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN	
<u>LP 010-2020</u>	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN ASFALTO TIPO MDC-2 VÍA APARTADÓ CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ DEL MUNICIPIO APARTADÓ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	\$4.809.443.817,00
<u>SI LP 09 DE 2018</u>	REHABILITACION DE LA PISCINA OLIMPICA DEL PARQUE RECREACIONAL DE BARRANCABERMEJA	\$3.482.959.553,93
<u>LI-OJ-001-2020</u>	AMPLIACION DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN AREA RURAL DISPERSA Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	\$1.018.914.083,00
<u>LP-SJC-002-2020</u>	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOLAR CENTRALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	\$1.666.929.029,00
<u>LP-001-2020</u>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE NOROSÍ-MINA ESTRELLA, YEE DE LOS MANGOS LOMA ARRECHA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NOROSÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	\$800.000.000,00
<u>L-AM-CS-006-05-20</u>	ADECUACIÓN DE LA TERCERA PLANTA EDIFICIO ALCALDÍA DE COROZAL, SUCRE	\$390.528.767,00
<u>039-LP-2020</u>	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS (EL HORIZONTE, PUERTO AMOR – GAVIOTAS- LA NOVIA, LIMITE CURILLO – GAVIOTAS – LIMITE) EN EL MUNICIPIO PDET DE CURILLO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, RESULTADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO #000651 DEL 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y INVIA.	\$1.094.476.449,00
<u>LP-001-2020</u>	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC, EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ CUNDINAMARCA	\$1.075.900.000,00
<u>INS-LP-001-2017</u>	REALIZAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD EN SUS DIFERENTES SEDES.	\$1.180.000.000,00
<u>LP 005 DE 2019</u>	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS AGUA BLANCA, HATILLO, HATIGAL Y PUENTES DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, SANTANDER	\$546.005.968,00

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.

Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros CONSTRUCTORES públicos o privados en similitud con los de CORPONOR.

i. Se estableció el valor de este proceso previamente mediante CONSTRUPRECIOS 2024.

ii. De esta manera se determinó el valor de los APU año 2024.

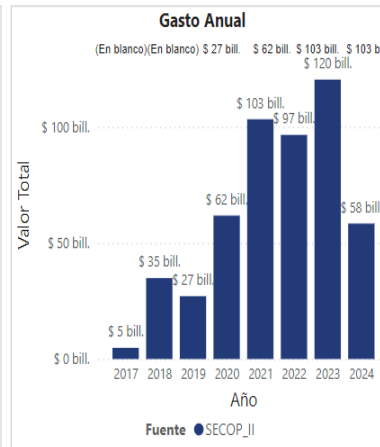
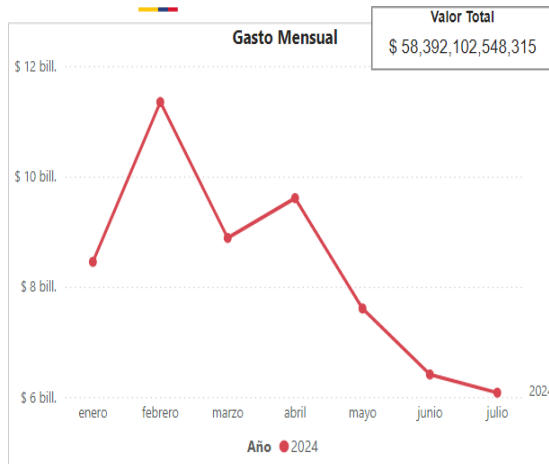
ANALISIS DE LA OFERTA.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio de Cúcuta para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022 >

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
1/1/2024 8/1/2024

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

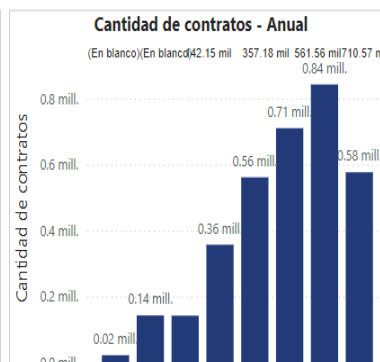
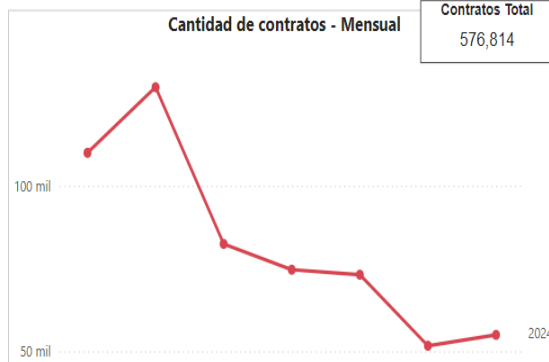
- ☒ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
- ☒ 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
- ☒ 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...
- ☒ 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción...
- ☒ 23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
- ☒ 24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para ...
- ☒ 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...
- ☒ 26 - Maquinaria y Accesorios para Generación ...
- ☒ 27 - Herramientas y Maquinaria General
- ☒ 30 - Componentes y Suministros para Estructur...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

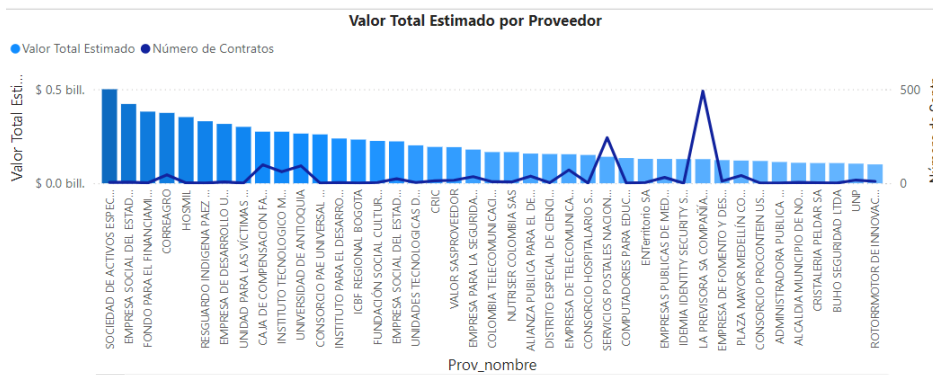
- ☒ Chocó
- ☒ Córdoba
- ☒ Cundinamarca
- ☒ Distrito Capital de Bogotá
- ☒ Guainía
- ☒ Guaviare
- ☒ Huila



Valor Contratación
\$ 58 bill.

Número de Proveedores
421.98 mil

Número de Contratos
576.81 mil



Nombre de Proveedor

721015
No se ha encontrado ningún resultado.

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

Valor contratado:

\$ 0 \$ 4,058,087,365,758

Modalidad de selección

- Competitiva
- Enajenación
- Directa
- Especial

PERSPECTIVA FINANCIERA. LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2023.

REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros **sugeridos** a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

❖ **Índice de Liquidez:**

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a **LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2023. MAYOR DE CINCO (5)**, toda vez que el proveedor deberá estar en capacidad de pagar lo requerido por la CORPORACION mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

❖ **Nivel de Endeudamiento:**

El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un **NDE MENOR A 25%a LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2023**, lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

❖ **Razón de Cobertura de intereses:**

Utilidad Operacional/Gatos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA.

Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito o indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

La CORPONOR. Cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 del 26/05/2016, en su MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR DE CINCO (5)** El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la **PROBABILIDAD** de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

❖ **Rentabilidad sobre patrimonio:**

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor

rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. COPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.1 EN VALOR ABSOLUTO**.

❖ **Rentabilidad sobre activos:**

Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

CORPONOR. Ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.1 EN VALOR ABSOLUTO**. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Ahora CORPONOR. Conforme al objeto contractual hace referencia a su ejecución y el lapso de tiempo entre el acta de inicio y la primera cuenta o porcentaje de actividades realizadas, el futuro oferente deberá poseer la liquidez o musculo financiero inmediato, fluidez de caja, para cumplir con esta ejecución, sin generar retrasos o inactividades por iliquidez.

Con apartes tomados del MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Así las cosas, queda totalmente establecida y contemplada la necesidad de celebrar el presente proceso de contratación en los términos y condiciones aquí dispuestas.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: estimación y tipificación de riesgos.

RIESGOS	EFEECTO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CUANTIFICACIÓN (PUNTOS)	CATEGORIA DEL RIESGO
Problemas Climatológicos	Retraso en las obras	3	4	7	ALTO
Condiciones imprevistas en el terreno	Retraso en las obras y obras no previstas	5	3	8	EXTREMO
Cambio no proyectado de precios de los insumos	Mayor costo de las obras contratadas	4	2	6	ALTO
Cambio no proyectado en los precios de los salarios	Mayor costo de las obras contratadas	3	1	4	BAJO
Incumplimiento del contratista	No ejecución de las obras	5	2	7	ALTO
Mala Calidad de las obras ejecutadas	Daños en las obras posteriores a la ejecución	4	2	6	ALTO
Daños a terceros	Indemnizaciones a terceros	5	1	6	ALTO
Incumplimiento en el pago de salarios a los trabajadores del contratista.	Retrasos en la ejecución de las obras	4	1	5	MEDIO

Mal manejo del anticipo por parte del contratista	Desfinanciamiento de la obra y no ejecución de los trabajos		N.A.	-	
---	---	--	------	---	--

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS			
RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
CAMBIOS NORMATIVOS Y/O TRIBUTARIOS	Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos Tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas.	La ocurrencia de este riesgo será resuelta a favor del contratista sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica o al pago de nuevos tributos, pero en todo caso este deberá probar sustancialmente que la ocurrencia del hecho afectó de manera grave la utilidad esperada en el contrato, ello bajo el supuesto de la teoría del desequilibrio económico bien sea por Hecho del Príncipe o la teoría de la Imprevisión.	CORPONOR asumirá el 100% del valor del perjuicio probado
HURTO	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	La ocurrencia de los eventuales riesgos por Hurto será asumida por quienes son víctimas de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, CORPONOR no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.	La parte afectada por el Hurto asumirá el 100% del valor del perjuicio
DAÑOS OCASIONADOS POR DELINCUENCIA COMÚN	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra y que aún no han sido recibidos por parte de la Interventoría del contrato.	La ocurrencia de los eventuales riesgos por daños ocasionados en los bienes de la obra será asumida por quienes son víctimas de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, CORPONOR no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.	La parte afectada por los daños sobre los bienes de la obra asumirá el 100% del valor del perjuicio.
ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN POR TEMPORADAS INVERNALES Y EN GENERAL POR CIRCUNSTANCIAS CLIMÁTICAS	Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato es insuficiente como consecuencia de la temporada de invierno o por cualquier otra causa climática	La ocurrencia de los eventuales atrasos en la obra a consecuencia de la temporada de invierno o de cualquier otra causa climática será asumida en principio por el CONTRATISTA, quien debió pre ver la época de ejecución del contrato, y de los registros históricos del clima, sin embargo, en los casos de comportamiento extraordinario (anormal) del clima certificados por la autoridad pública competente, como es el caso del IDEAM o quien haga sus veces. Corponor reconocerá la ampliación de plazo del contrato y según las condiciones se estudiará si reconocerá parcialmente stand by de los equipos	El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor de obra por las temporadas de invierno y en general cualquier causa climática, serán asumidas en un 100% por el CONTRATISTA, cuando dicha temporada es previsible de acuerdo con los registros históricos del clima, por el contrario, en los casos de temporadas del clima extraordinarios (anormal), serán asumidos parcialmente por Corponor y el resto por el contratista.
ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR OTRAS CAUSAS DISTINTAS AL CLIMA O A FUERZA MAYOR O EL CASO FORTUITO	Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato y el valor del mismo son insuficientes como consecuencia de circunstancias distintas al clima, y propias de la ejecución del contrato, como puede ser el caso de una disminución en el ritmo de la ejecución de la obra, incumplimiento en el programa de ejecución de los trabajos, no puesta a disposición de la obra de los frentes de trabajo necesarios, mal manejo en el control financiero, técnico o administrativo del contrato y en general, cualquier hecho o	La ocurrencia de los eventuales atrasos y sobre costos en la obra a consecuencia de los distintos posibles eventos imputables a una de las partes, será asumida por la parte que la causa	El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor de obra en estas circunstancias, serán asumidas en un 100% por la parte que la causa

	circunstancia que atrase la ejecución de los trabajos de la obra, imputables a una de las partes del contrato.		
ACCIDENTES DE PERSONAL EN LA OBRA	Ocurre en aquellos casos en que cualquier persona que se encuentre en la zona de influencia de la obra, trabajadores o extracontractual con sufra un accidente, daños a su integridad física, mental o moral	La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA de obra y en estos casos procede responsabilidad contractual con sus personas ajenas a la obra y que estando en la obra de manera autorizada, no hayan sido contratados por el CONTRATISTA	Los perjuicios causados a trabajadores de la obra o terceros, serán asumidos por el CONTRATISTA con sus pólizas, y en caso de insuficiencia de las mismas, el CONTRATISTA asumirá el remanente. Para efectos de este riesgo se considera zona de influencia de la obra todo el radio de acción de los trabajos y cualquier punto donde se encuentre cualquier elemento de la obra.
SOBRECOSTOS POR VARIACIÓN EN PRECIOS DE MATERIALES O INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Ocurre en aquellos casos en que los precios de los materiales o insumos varían entre las fechas después de la firma del contrato, el acta de inicio y el acta de recibo final.	La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA de obra.	Los perjuicios o pérdidas por este riesgo son asumidos el 100% por el contratista.

GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA. Artículo 2.2.1.2.1.3.24. Decreto 1082 de 2015, Estos riesgos se ven cubiertos con la extensión de las siguientes garantías:

DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El oferente debe constituir una póliza que garantice la seriedad de su propuesta a través de un Banco o Compañía de Seguros debidamente establecida y reconocida en la República de Colombia, la cual debe ser expedida en pesos colombianos a favor de CORPONOR por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

La vigencia de la Garantía de Seriedad será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha en que venza el plazo para la presentación de las propuestas. La póliza debe estar correctamente diligenciada, firmada y ajustada al objeto del presente proceso y con la constancia de pago debidamente acreditada por la compañía de seguros, para lo cual debe anexar el recibo de pago de la prima del seguro, salvo el caso de que en la póliza conste tal situación.

DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, el contratista deberá constituir a favor de CORPONOR una Garantía Única “Artículo 2.2.1.2.1.2.17. Decreto 1082 de 2015, Garantía única a favor de la Entidad Estatal. Como requisito para la ejecución del contrato de comisión, el comisionista seleccionado debe constituir a favor de la entidad estatal comitente la garantía única de cumplimiento, en relación con el valor de la comisión que la Entidad Estatal pagará al comisionista por sus servicios.” que consistirá en póliza expedida por Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Que ampare los siguientes riesgos surgidos del contrato así:

Amparos Exigibles.	(%)	Vigencia
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	10% presupuesto oficial	Tres (03) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Garantía Única		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	10% valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	5% valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra.	30% valor final de las	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo

	obras	de las obras por parte de CORPONOR
Pólizas adicionales		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta por las obligaciones derivadas de los compromisos de los Acuerdos Internacionales, y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación, así:

TRATADO INTERNACIONAL	DESCRIPCIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	SE SUPERAN LOS MONTOS MÍNIMOS PARA QUE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO SEAN APLICABLES (UMBRALES)	LA CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRE CUBIERTA BAJO ALGUNA EXCLUSIÓN DE APLICABILIDAD O EXCEPCIÓN	LA ENTIDAD PÚBLICA QUE REALICE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRE EN LOS LISTADOS DE ENTIDADES CUBIERTAS	CUMPLE O NO CUMPLE
TLC COLOMBIA CHILE Umbral 200.000 DEG Umbral Servicios de Construcción 5.000.000 DEG	Por medio de cualquier modalidad contractual, incluida la compra y el alquiler o arrendamiento, con o sin opción de compra, contratos de construcción – operación – transferencia y contratos de concesión de obra pública. CAPITULO 13. ARTICULO 13.1		X	X	NO
TLC COLOMBIA – PAISES DEL TRIANGULO NORTE: SALVADOR – GUATEMALA – HONDURAS	Contratación de mercancías, incluidos los servicios de construcción, o cualquier combinación de los mismos, a través de cualquier medio contractual realizados por las Entidades Públicas de cada una de las partes – Anexo 11.1. Nota: Para ofertas con El Salvador no están cubiertos los servicios de construcción. Para ofertas con Honduras no están cubiertos los departamentos.	X	X	X	SI
TLC COLOMBIA – MEXICO	Cubre todos los servicios – Anexo 1,2 y 3 – Artículo 15-02				NO
TLC COLOMBIA – AELC (EFTA) Umbral 200.000 DEG Umbral Servicios de Construcción 5.000.000 DEG	Comercio de Servicios Movimiento de Personas Naturales Proveedora – Apéndices 1 al 4 del Anexo XIX.		X	X	NO
TLC COLOMBIA – CANADA Umbral B y S 387.472 \$ Umbral Servicios de Construcción 11.634.214 US	En Contratación Pública se establecieron reglas sobre no discriminación en las Compras Públicas		X	X	NO
TLC COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS Umbral B y S 629.177 \$ Umbral Servicios de Construcción 9.569.228 US\$	En contratación pública se establecieron reglas sobre no discriminación de las Compras Públicas que cubre las entidades del ámbito central en ambos países – Anexo 1401-1 y 1401-2		X	X	NO

Atentamente,

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
 Asesor Financiero Externo.

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	MINCIVIL S A	1,31	0,48	0,54	0,02	0,01
2	JASA LTDA.	23,40	0,59	2,23	0,59	0,24
3	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	6,01	0,28	2,24	0,11	0,07
4	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	2,92	0,59	3,65	0,15	0,06
5	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	2,19	0,63	2,78	0,31	0,11
6	PROYECTOS INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S - BIC	30,55	0,02	565,78	0,16	0,16
7	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	15,41	0,25	10,15	0,44	0,32
8	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS	6,30	0,12	20,04	0,16	0,14
9	A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.	7,20	0,13	0	0,59	0,51
10	CVA CONSTRUCTORA	9,81	36,00	0,09	0	0,00
11	CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS	3,92	77,00	0,82	0,02	0,00
12	CONSTRUCTORA PINA SAS	5,79	54,00	12,11	0,24	0,10
13	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA KAMP SAS	9,95	42,00	0	1,49	0,83
14	CONSTRUCTORA TSP SAS	17,93	5,00	638,2	0,41	0,39
15	CONSTRUCTORA EKRON SAS	3,81	26,00	34,14	0,09	0,07
16	CONSTRUCTORA INGALBA SAS	4,26	16,00	0	0,41	0,34
17	LA CONSTRUCTORA SAS	3,55	29,00	554,68	0,58	0,48
18	CONSTRUCTORA LEON GROUP SAS	1,27	34,00	10,36	0,2	0,13
19	CONSTRUCTORA CORREA SAS	4,03	36,00	7,25	0,09	0,06
20	CONSTRUCTORA MARPRA SAS	12,83	25,00	6,17	0,42	0,31
21	CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS	3,42	86,00	1,85	0,19	0,02
22	CONSTRUCTORA INTEGRAL SAS	16,58	5,00	0	0,56	0,53
23	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	20,53	0,08	91,67	0,56	0,51
24	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	1786,51	0,38	1,01	0,02	0,01
25	VERTICES URBANOS S.A.S.	1,54	0,92	INDETERMINADO	0,14	0,01
26	CONSTRUCTORA YADEL S.A.S.	1,46	0,65	6,28	0,02	0,00
27	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S A	1,14	0,72	1,80	0,14	0,04
28	MINCIVIL S A	1,31	0,48	0,54	0,02	0,01

29	CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	4,26	0,16	INDETERMINADO	0,41	0,34
30	L.A. CONSTRUCTORA S.A.S.	3,55	0,29	554,68	0,58	0,40
31	CONSTRUCTORA EL DORADO GRUPO EMPRESARIAL SAS	16,59	0,06	INDETERMINADO	0,04	0,04
32	CONSTRUCTORA ZONA S.A.S.	1,53	0,89	INDETERMINADO	0,00	0,00
33	CONSTRUCTORA E&Q S.A.S.	1,34	0,60	412,99	0,61	0,24
34	CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S	47,20	0,20	100,00	0,02	0,01
35	CONSTRUCTORA OPCION 2000 S A	1,03	0,53	1,23	0,01	0,00
36	LM CONSTRUCTORA SAS	319,12	0,38	INDETERMINADO	0,00	0,00
37	CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S	3,42	0,86	1,85	0,19	0,02
38	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.	1,99	0,68	2,13	0,38	0,12
SUMATORIA		2404,96	481,97	3047,26	10,37	6,63
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA		63,29	12,68	92,34	0,27	0,17
MEDIANA		4,15	0,64	2,78	0,18	0,09
DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL		291,65	22,11	197,83	0,29	0,20
LIMITE INFERIOR		-228,36	-9,43	-105,49	-0,02	-0,03
LIMITE SUPERIOR		354,94	34,80	290,18	0,57	0,38
Tamaño de la muestra: n = 38						

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO
LÍQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	SI LA LIQUIDEZ ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR.
ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	SI EL ENDEUDAMIENTO ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MAYOR.
RAZÓN DE COBERTURA = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERES	SI LA RAZON DE COBERTURA ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	SI EL ROE ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	SI EL ROA ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR.

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS PROPUESTOS
LÍQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 5

ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 25%
RAZÓN DE COBERTURA = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,1
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0,1

PARA LA REALIZACION DE ESTE PRESUPUESTO DE OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. SE RECIBIO POR LA SUBDIREECION DE PLANEACION JUNTO CON EL ESTUDIO PREVIO DONDE ESTA INMERSO Y CONFORMADO EL PRESUPUESTO DE OBRA CON SUS APU, REALIZADO POR EL ARQUITECTO IDONEO JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACIN, JEFE DE OFICINA GESTION DE PROYECTOS Y EL FUNCIONARIO INGENIERO CIVIL JAVIER ENRIQUE TRUJILLO CAMACHO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SUB DIRECCION DE PLANEACION.

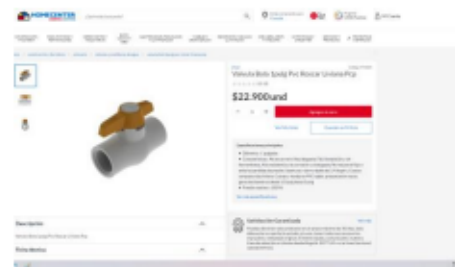
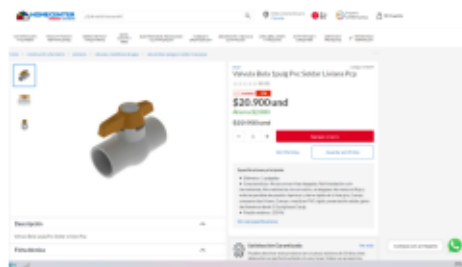
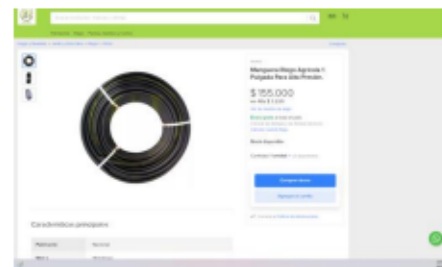
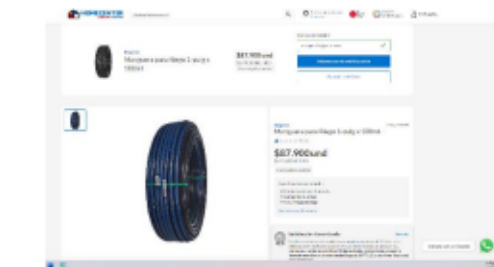
PRESUPUESTO DE OBRA					
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER					
					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Localización y replanteo manual	m2	95	\$ 4,169.00	\$ 396,055.00
2	Limpieza y descapote manual 10 cm, incluye retiro	m2	95	\$ 6,351.00	\$ 603,345.00
3	Colchon de arena 5 cm	m3	4.75	\$ 265,204.00	\$ 1,259,719.00
4	Suministro e instalación de tanque tipo austrialiano 73100 lt	und	1	\$ 11,926,535.00	\$ 11,926,535.00
5	Divulgar y socializar el proyecto a la comunidad y actores involucrados	und	1.00	\$ 26,763.00	\$ 26,763.00
				TOTAL COSTOS	\$ 14,212,417.0
 Javier Enrique Trujillo Camacho T.P. No 54202-087063 NTS				ADMINISTRACION 20%	\$ 2,842,483.0
				IMPREVISTOS 1%	\$ 142,124.0
				UTILIDAD 9%	\$ 1,279,118.0
				IVA 19%	\$ 243,032.0
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$ 4,506,757.0
				TOTAL COSTOS DE OBRA	\$ 18,719,174.0
				TOTAL COSTOS DE OBRA 70 RESERVORIOS	\$ 1,310,342,180.0



INSUMOS EMPLEADOS

PROYECTO			
CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL DEPRATAMENTO NORTE DE SANTANDER			
DESCRIPCION	UND	VALOR	COTIZACION
Tabla pegachento 2x30x300	und	\$ 17,000.00	Construprecios 2024
Vara comun 4m	und	\$ 17,600.00	Construprecios 2024
Puntillas 1 * 400grs	kg	\$ 9,000.00	Construprecios 2024
Arena lavada	m3	\$ 95,000.00	Construprecios 2024
Ecotanque tipo australiano de 73. 100 l, incluye estructura en chapa galvanizada formada y curvada, geomembrana PVC reforzada, tanque de 1. 10 mt de alto x 9. 41 metros de diámetro, incluye tornillería y accesorios para armar el tanque y sujetar la geomembrana, incluye salida de 2" rebose de 1", incluye transporte a la ciudad de Cúcuta y personal de instalación.	und	\$ 11,433,180.00	Se anexa cotización
Bujes soldados PVC Presión 2 x 1	und	\$ 7,535.00	Listo de precios de Pavco 2024
Manguera para Riego 1-pulg x 100mt	rollo	\$ 87,900.00	homecenter
Válvula Bola 1pulg Pvc Soldar Liviana Pcp	und	\$ 20,900.00	homecenter

- 25.01.005000 **Tabla pegachento 2x20x300** und \$24.750
- 25.01.008100 **Vara comun 3m** und \$22.000
- 01.07.006000 **Puntilla 1" Caja 500 gr** Kg \$11.600
- 04.01.000400 **Arena lavada** m3 \$95.000



Listado de precio Pavco 2024

Bujes soldados				
	2000985	1/2 x 1/2	500 und	\$ 835
	2000949	1 x 1/2	500 und	\$ 1.662
	2000858	1 x 1/2	250 und	\$ 1.662
	2000906	1 1/4 x 1/2	200 und	\$ 3.193
	2000914	1 1/4 x 1/2	200 und	\$ 3.193
	2000886	1 1/4 x 1	200 und	\$ 3.193
	2000882	1 1/2 x 1/2	200 und	\$ 4.928
	2000890	1 1/2 x 1/2	200 und	\$ 4.928
	2000866	1 1/2 x 1	200 und	\$ 4.928
	2000875	1 1/2 x 1 1/4	200 und	\$ 4.928
	2000952	2 x 1/2	100 und	\$ 7.535
	2000959	2 x 1/2	100 und	\$ 7.535
	2000928	2 x 1	100 und	\$ 7.535
	2000945	2 x 1 1/4	100 und	\$ 7.535
	2000937	2 x 1 1/2	100 und	\$ 7.535
	2000946	2 1/2 x 1 1/4	50 und	\$ 14.868

**COTIZACIÓN**
Nº1918**ECONORTE DISEÑOS IMPLEMENTOS
Y PRODUCTOS LIMITADA.**

NIT 900009701-0

Nombre: Corponor

DIRECCION:

NIT

Fecha: 24 de Julio de 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ECOTANQUE TIPO AUSTRALIANO DE 73.100 LT	1	\$ 9.720.000	\$ 9.720.000
*Estructura en chapa galvanizada formada y curvada * Geomembrana PVC Reforzada * Tanque de 1.10 mt de Alto x 9.41 metros de Diámetro. *Incluye Tornilleria y accesorios para armar el tanque y sujetar la geomembrana. *Incluye salida de 2" *Rebose de 1"			

Transporte e instalacion de Tanque de 73.100 Lt en Cucuta	1	\$1.500.000	\$ 1.500.000
SUBTOTAL			\$ 11.220.000
AIU			\$ 1.122.000
IVA			\$ 213.180
CONDICIONES COMERCIALES	GRAN TOTAL		\$11.433.180

*Entrega: 15 dias

*Forma de pago: 50% anticipo, 50% Previo a la entrega.

*Garantia: 5 años estructura metálica Y Geomembrana (por defectos de fabricación bolsa)

*El terreno debe estar previamente arreglado para poder realizar la instalacion (por favor solicitar nuestra guía de alistamiento de terreno)

*Se solicitara registro fotografico del terreno preparado para asegurar la instalacion

Vigencia: 15 Dias Facturación Electronica

Nota : Se debe cancelar el total del tanque para su instalación o despacho



3138054416



www.econortepe.com



econorteventas01@gmail.com